

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N°08
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día **miércoles 18 de marzo de 2026**, siendo las **10:10** horas, se da por iniciada la **Sesión ordinaria** del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo Sr. Jorge Lozano Zapata -Alcalde de la Comuna, y Sr. Héctor Rodríguez Ortega - Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES

- Srta. Mayerlin Suárez Silva
- Srta. Sandra González R.
- Sr. Eduardo Avello C.
- Sr. Juan Carlos Villalon C.
- Sr. Dángelo Gacitúa S.

TABLA:

- 1- Aprobar Acta N° 04 de Sesión Ordinaria de fecha 19 de Febrero del 2026.
- 2- Aprobar Acta N° 05 de Sesión Ordinaria de fecha 24 de Febrero del 2026.
- 3- Aprobar Acta N° 06 de Sesión Ordinaria de fecha 26 de Febrero del 2026.
marzo
- 4- Aprobar Acta N° 07 de Sesión Ordinaria de fecha 04 de Marzo del 2026.
- 5- Entrega de respuesta a concejala Srta. Sandra González R. Según Ord. N°62/2026 del Administrador Municipal
- 6- Entrega para estudio y Análisis de Incorporación de Exención de Derechos para Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, Según Ord. N°78/2026, del Director Jurídico.
- 7- Entrega para estudio y Análisis de Modificación Presupuestaria N°01/2026 Según Ord. N°15/2026 de la Directora del Cementerio.

- 8- Entrega para conocimiento del cuarto informe trimestral correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre del año 2025, Según Ord. N°29/2026, del Director de Control.
- 9- Acuerdo para aprobar Solicitud de Patente de Alcohol, categoría establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, letra F(Limitada), Según Ord.N°116/2026, de la Directora de Administración y Finanzas.
- 10- Aprobar Adjudicación Licitación Pública "Suministro Sabanillas Clínicas" ID 2773-9- LE26, Según Ord.N°53/2026, de la Directora de la D.A.S.(s)
- 11-Aprobar Adjudicación Licitación Pública "Adquisición de Equipos Computacionales Convenio Universalización de las APS"ID 2773-13-LE26, Según Ord.N°67/2026, de la Directora de la D.A.S.(s)
- 12-Acuerdo para Aprobar la mantención anual de la "Estación de alerta temprana" una inversión del Gobierno regional del Biobío para las comunas de la región, Según Ord. N°50/2026, del Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil.
- 13- Incidentes.

Nota: enlace al canal de YouTube de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, donde encontrará la Sesión de Concejo Municipal con audio e imagen: <https://www.youtube.com/watch?v=OfQT12MakDM>

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

ACTA N°08

Chiguayante, marzo 19 de 2026.

PUNTO TABLA**1- Aprobar Acta N° 04 de Sesión Ordinaria de fecha 19 de Febrero del 2026.**

Alcalde-Presidente: Muy buenos días. Saludamos a los señores Concejales, a las señoritas Concejales, a los Directores Municipales, a los funcionarios, a los vecinos y vecinas que participan de este concejo, así como también a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Damos inicio a la sesión del Concejo del día de hoy, correspondiente a la sesión número ocho, siendo las diez horas con diez minutos.

A continuación, para dar inicio, solicito al Señor Secretario Municipal que nos entregue una breve explicación respecto del primer punto, por favor.

Sr. Héctor Rodríguez O. Secretario Municipal (s): Efectivamente, señor Alcalde. Buenos días a todos.

En el marco de nuestra intención de ponernos al día con las actas, y considerando que el inicio del receso del concejo genera una carga adicional en los plazos especialmente por la programación de sesiones durante el mes de febrero, se produjo un pequeño retraso.

En particular, respecto del acta número cuatro, correspondiente al 19 de febrero, que se encuentra pendiente, en la revisión previa a su envío detecté algunos errores, principalmente de redacción, al contrastarla con los audios respectivos.

Por lo anterior, ofrezco las disculpas del caso e informo que no será posible incorporarla para su aprobación en esta sesión. Dicha acta será presentada en el próximo Concejo, quedando pendiente junto con el acta de la presente sesión.

Con esto, se proyecta regularizar la situación, considerando que en la próxima instancia se incluirán ambas actas, junto con la correspondiente a la sesión que estamos llevando a cabo el día de hoy.

Alcalde-Presidente: Muchas gracias Secretario, Don Eduardo.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Buenos días, Señor Alcalde. Buenos días a los integrantes del Concejo, a los funcionarios Municipales y a los vecinos en general.

Señor Alcalde, seré muy breve respecto de este punto. Anteriormente ya habíamos planteado una sugerencia en un espíritu colaborativo, y quisiera reiterarla respetuosamente.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

Entendemos que existe un plazo definido con día y hora para que las direcciones remitan los puntos que desean incorporar en la tabla, lo cual, por cierto, no depende de esta instancia. Sin embargo, estimamos que, por una cuestión de sentido común, es pertinente formular una observación en relación con las actas.

Considerando que su elaboración es un trabajo arduo, creemos que no es necesario forzar su incorporación dentro del plazo de cierre de la tabla si no se encuentran completamente finalizadas. En esos casos, no habría inconveniente en que queden pendientes para la sesión siguiente.

Lo anterior se fundamenta en que, en algunas oportunidades, ciertos documentos han sido remitidos fuera de plazo incluso después del día viernes o el día previo a la sesión, lo que dificulta su adecuada revisión.

Por ello, la sugerencia es que, si un acta no está lista dentro del plazo establecido, se postergue para el concejo siguiente. Estimamos que una semana adicional no representa un problema y permite que el trabajo se realice de manera más adecuada y sin apremios.

Muchas gracias, Señor Alcalde.

Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Eduardo, me parece que es contingente y que es bueno tomar la sugerencia.

se aprueba el acta con los votos favorables de Don Juan Carlos, la Señorita Sandra, don Eduardo, Don Dangelo, la Señorita Mayerlin y su voto.

PUNTO TABLA

2- Aprobar Acta N° 05 de Sesión Ordinaria de fecha 24 de Febrero del 2026.

Alcalde-Presidente: Aprobar acta número 5, decisión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2026, punto número 2 de la tabla, Señores Concejales.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C.: Buenos días, Presidente. Saludar a todos quienes nos acompañan, funcionarios Municipales, vecinos y que nos ven de forma digital. Apruebo, Presidente.

Concejala Srta. Sandra González R.: Buen día a todos y a todas. Apruebo Presidente.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Buenos días a todos y a todas los presentes. Apruebo Presidente.

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: Buenos días, señor Alcalde. Saludo también a todas las personas que hoy concurren a este Concejo Municipal: Directores, vecinos, vecinas y colegas.

Por mi parte, considero que el acta número cinco se encuentra conforme, por lo que mi voto es a favor. Apruebo.

Muchas gracias.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Señor Alcalde, yo también voto a favor de la aprobación del acta número 5.

Alcalde-Presidente: Se aprueba el acta con los votos favorables de Don Juan Carlos, la Señorita Sandra, Don Eduardo, Don Dangelo, la Señorita Mayerlin y mi voto.

PUNTO TABLA

3- Aprobar Acta N° 06 de Sesión Ordinaria de fecha 26 de Febrero del 2026. marzo

Alcalde-Presidente: Punto número 3, aprobar acta número 6 de sesión ordinaria del día 26 de febrero del 2026.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C.: Apruebo Presidente.

Concejala Srta. Sandra González R.: Apruebo Presidente.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Apruebo Presidente.

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: También Apruebo Alcalde.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Señor Alcalde, salvando las observaciones que hice a Administración y a la Secretaría, voto también a favor de la aprobación del acta número seis. Muchas gracias.

Alcalde-Presidente: Se aprueba el acta número seis con los votos favorables de Don Eduardo, Don Dangelo, la Señorita Mayerlin, Don Juan Carlos, la Señorita Sandra y mi voto.

PUNTO TABLA

4- Aprobar Acta N° 07 de Sesión Ordinaria de fecha 04 de Marzo del 2026.

Alcalde-Presidente: Punto número 4, aprobar acta número 7 de sesión ordinaria de fecha 4 de marzo de 2026.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C.: Apruebo Presidente.

Concejala Srta. Sandra González R.: Apruebo Presidente.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Apruebo Presidente.

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: También Apruebo Presidente.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Señor Alcalde, también, salvando las observaciones que hice a Administración y a la Secretaría, voto a favor de la aprobación del acta número siete.

Alcalde-Presidente: Se aprueba el acta número 7, con los votos favorables de Don Eduardo, Don Dangelo, la Señorita Mayerlin, la Señorita Sandra, Don Juan Carlos y mi voto.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

PUNTO TABLA**5- Entrega de respuesta a concejala Srta. Sandra González R. Según Ord. N°62/2026 del Administrador Municipal**

Alcalde-Presidente: Punto número 5: entrega de respuesta a la concejala, Señorita Sandra González, según el Ordinario 62/2026 del Administrador Municipal.

Concejala Srta. Sandra González R.: Recibí toda la información, presidente. Gracias.

PUNTO TABLA**6- Entrega para estudio y Análisis de Incorporación de Exención de Derechos para Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, Según Ord. N°78/2026, del Director Jurídico.**

Alcalde-Presidente: Punto número seis, entrega para estudio y análisis la incorporación de extensión de derechos para ocupación de bien nacional de uso público, según Ordinario 78/2026 del Director Jurídico. La información se adjunta en el presente correo electrónico. ¿Les llegó a todos?

Concejala Srta. Sandra González R.: Sí Presidente.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C.: Sí, a todos.

Alcalde-Presidente: Solo un pequeño comentario al respecto, para cuando lo puedan leer. Obviamente, ya lo vieron, sin embargo, agregó lo siguiente: ha habido una cantidad de informaciones por un lado y por otro.

Esto forma parte del proyecto que se está ejecutando hoy día en Chiguayante, que corresponde al cruce desnivelado en el sector de Santa Sofía, el cual involucra además las obras de calle Pinares. Es parte del mismo proyecto, pero cabe incorporar que, en definitiva, la gran mayoría de las comunas del país tienen situaciones que esta ordenanza, que es muy antigua, de muchos años atrás, no contemplaba, pues se refiere principalmente a obras públicas ejecutadas por el Estado o por alguna institución del Estado.

De alguna manera, la Dirección de Obras, junto con la Dirección Jurídica y Tránsito, evaluó cómo abordar esta situación, dado que hacia atrás no se puede hacer absolutamente nada, porque no se puede ir en contra de la ley ni de los reglamentos, en este caso de una ordenanza. Esta situación es similar a lo ocurrido en Maipú, que fue la que generó la alerta.

En la comuna de Maipú, a raíz de esto, se han generado algunas dificultades. Yo, además, hablé a nombre de la Municipalidad y me tomé la atribución de aclarar que ningún Concejal, ni nadie de nosotros, ni yo en particular, desea que esta obra no se construya. Muy por el contrario, es una obra que representa un beneficio importante para la Comuna.

Nadie está en contra, todos queremos que el proyecto avance lo más rápido posible. Sin embargo, también hemos planteado a EFE que la gente está muy preocupada y asustada por la demora en la apertura del paso de calle Pinares, lo cual hemos

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

manifestado en reuniones anteriores: la semana pasada, en enero y en diciembre con EFE, reiterando nuestra preocupación y solicitando que se abra el paso.

El paso está prácticamente terminado: falta menos de medio metro cúbico de hormigón, están instalados los controladores automáticos, todo listo. De alguna manera, se quiso interpretar que nuestra ordenanza impediría el avance del proyecto, lo cual no es así.

En reuniones con el gerente y personal de Santiago, junto con la Dirección de Obras y la Dirección Jurídica, se dejó en claro que nuestro único interés es que el proyecto avance y se termine como corresponde. Por ello, hoy entregamos esta información, para poder votar este punto la próxima semana. La modificación propuesta consiste en una frase que no es extensa, pero es de gran importancia, porque no queremos, ni nadie quiere, que se interprete que la Municipalidad desea obstaculizar un proyecto, lo cual es totalmente falso.

Por el contrario, hemos insistido y trabajado para velar por el bienestar de la comunidad. En relación con las inundaciones sufridas en calle Pinares, sector La Estrella, trabajamos junto a la Dirección de Obras, Tránsito y Secplan, exigiendo modificaciones al proyecto de ingeniería. Aunque las ingenierías son aprobadas por SERVIU y no por la Municipalidad, logramos que se incorporaran mayores sumideros y rejillas, garantizando que los vecinos estén mejor atendidos con este proyecto y no en peor situación.

Quisiera hacer esta pequeña introducción y, si lo desean, los Concejales pueden hacer algún comentario. Asimismo, aprovecho la presencia del Director de Tránsito, de Obras y del Director Jurídico para que puedan complementar y entregar mayor información a los Concejales.

Concejala Srta. Sandra González R.: Presidente, a todos nos interesa que este proyecto se realice lo más pronto posible. Además, llevamos años trabajando en esto. Por mi parte, solicito que podríamos conformar una comisión esta semana, incluso para convocar un concejo extraordinario y aprobarlo.

Si no hay inconveniente, creo que todos los concejales estamos en la misma línea y queremos que se resuelva pronto. Estoy disponible para que se realice la comisión, para analizar el tema, invitar a quienes corresponda y aclarar todas las dudas que puedan surgir.

Alcalde-Presidente: Yo encantado, estoy a disposición también. Obviamente, en el Concejo debería estar presente el gerente de EFE, para que podamos sostener las reuniones y la conversación pertinente.

Por mi parte, Concejala, estoy completamente de acuerdo; lo podríamos definir. Pero me gustaría, si es posible, escuchar primero al Director de Obras o al Director Jurídico, para que nos puedan informar un poco más acerca del tema.

Sr. Pablo Aros R., Director Jurídico: Buenos días. Buenos días al Concejo Municipal.

Efectivamente, como punto de tabla se estableció la entrega de la propuesta, que es un borrador, en definitiva, de la exención, según lo que el Alcalde ha señalado. La sugerencia es que se remita a la Comisión de Hacienda, aunque también podría ser a la Comisión de Transporte e Infraestructuras; es una decisión que adopta el Concejo.

En términos simples, nuestra ordenanza de ocupación de bien nacional de uso público, que es de antigua data, no contemplaba una norma de exención respecto de obras públicas cuando se ocupan bienes nacionales de uso público.

El MOP y el SERVIU, de acuerdo a su propia legislación, tienen exención respecto de todos los derechos Municipales. Por lo tanto, en el pasado, las obras ejecutadas o presupuestadas por estos organismos no han pagado derechos Municipales.

En este caso se trata de una obra cuyo mandante es la Empresa de Ferrocarriles del Estado, donde también existen recursos del Gobierno Regional y del SERVIU, y que está siendo ejecutada por una empresa privada que se adjudicó la licitación correspondiente.

Como señaló el Alcalde, esto surge a raíz del caso de Maipú, donde Contraloría obligó al Municipio a cobrar los derechos de ocupación de bien nacional de uso público, lo que nos llevó a analizar la procedencia de dicho cobro y la forma jurídica correcta de proceder.

En términos generales, la obra no contemplaba, dentro de sus ítems, como parte de los recursos generales, el pago de estos derechos. Por ello surge la necesidad de generar un mecanismo jurídico que permita realizar la exención conforme a la ley. La exención, en consecuencia, rige hacia adelante; ni el Alcalde ni ninguna autoridad tienen facultades para condonar derechos de manera retroactiva.

Sobre el cobro hacia atrás, lo explicaremos con más detalle en la comisión. La Empresa de Ferrocarriles interpuso una acción judicial, por lo que la resolución sobre las condiciones y la procedencia del pago de estos derechos dependerá de ese proceso.

Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales: Buenos días, señores Concejales.

La verdad es que el origen del tema está asociado fundamentalmente a que nuestra ordenanza de ocupación de bien nacional de uso público es bastante antigua, data del año 1996-1997, cuando se generó el traspaso desde la Municipalidad de Concepción. Es un reflejo de lo que en algún momento nos heredaron desde Concepción.

Probablemente, lo que hoy día debemos analizar es refrescar nuestra ordenanza para adecuarla a la realidad que vivimos actualmente. No nos habíamos visto enfrentados a esta situación respecto de EFE, que es una obra nueva para efectos normativos de nuestro Municipio.

Por ello, nos vimos en la necesidad de buscar alguna alternativa de solución que permita que el proyecto continúe y que, en conjunto con Ferrocarriles, podamos resolver la temática planteada.

Ese es el objetivo. La idea es que este borrador ustedes lo analicen, lo evalúen y lo podamos incorporar como un punto dentro de la ordenanza, para poder complementarlo. De ser necesario, y si el Consejo lo estima pertinente, se podrá realizar una evolución más adelante respecto del total de la ordenanza, con el fin de mejorar paulatinamente el tema de la ocupación de bienes nacionales de uso público.

Eso es todo por mi parte. Muchas gracias.

Concejala Srta. Sandra González R.: Bueno, para que no ocurra lo que pasó en Maipú, a lo mejor podríamos llegar a algún acuerdo o alguna mejora en beneficio de los vecinos. Por ejemplo, estaba pensando en que, en el lado oriente, podrían construir una semi-terrazza que permita a la gente resguardarse de la lluvia, ya que allí normalmente pasan los buses que transportan pasajeros hacia Santiago, o también mejorar la zona donde se producen inundaciones.

De esa manera, tal vez no habría un pago directo, pero podría evaluarse algún tipo de obra o aporte equivalente en dinero.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Señor Alcalde, agradeciendo todas las explicaciones de los Directores, aquí yo veo tres cosas. La verdad es que la idea no es alargarse ni discutir esto en forma extensa, pero primero observo un conflicto de intereses, ambos válidos: por un lado, la obra tiene un beneficio social y todos estamos interesados en que llegue a término; por otro lado, está el aspecto delicado de consentir en no recibir recursos municipales, que corresponde a la exención de derechos de uso.

Y el problema es que pasa por la revisión de esta fórmula matemática, de por qué este impuesto se hace tan alto. Es antiguo, y probablemente estaba orientado a obras menores; cuando se escala a una obra grande, la fórmula no tiene tramos y, por lo tanto, puede hacer inviable la rentabilidad del proyecto.

Ahora, yo, con todo lo que defiende la iniciativa privada y las empresas privadas, pienso que esta exención, que es general, no se puede aplicar por arbitrariedad solo a un caso. Tal vez se podría evaluar una vigencia temporal en la ordenanza, pero de aquí en adelante se debe hacer un estudio más profundo, como se indica aquí, para que la ganancia no se vea de golpe afectada por la exención total.

Me gustaría analizar los efectos de los montos de dinero que dejaríamos de recibir, que es un tema delicado. Hablamos de 50, 100, 500, 1.000 o incluso 4.000 millones de pesos en obras grandes, lo que es complicado de manejar y de presentar a los vecinos. Desde su perspectiva de sentido común, podrían cuestionar que se renuncie a recursos Municipales a los que tienen derecho legalmente, especialmente cuando esos recursos podrían financiar otros proyectos Municipales. Entiendo que el problema es complejo.

Y el tercer punto, por lo mismo, yo quisiera, en un periodo colaborativo, darle un poco más de tiempo y no llevarlo directamente al próximo Concejo. No sé si con una

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

sola sesión de comisión vamos a poder llegar a un consenso, pero considero que el camino de exención, sí o no, y sobre todo en forma permanente, es bastante drástico.

Por un lado, se solucionaría este caso en particular, pero por otro lado, renunciaríamos a montos de dinero que aún no conocemos. Por ello, sin analizarlo en detalle y considerando que no tenemos todos los antecedentes, quizás una alternativa pueda ser evaluar esta exención de forma acotada en el tiempo, es decir, con vigencia temporal.

En paralelo, se podría trabajar en la ordenanza, revisando la fórmula matemática del cálculo, estableciendo tramos para obras pequeñas, medianas o grandes, y así tener un mecanismo más justo. Hay otro detalle: al aplicar la exención, también se estaría condonando ciertos montos, lo que requiere análisis adicional.

Señor Alcalde, usted trabaja en proyectos y tiene mucho conocimiento en diversas áreas, sobre todo en números. Usted sabe que cuando evalúo un proyecto, una cosa es el estudio de costos, y en ese estudio debo considerar todos mis derechos y obligaciones.

El problema aquí es que hay un conflicto: si no se consideró un costo, da lo mismo, pero si no estaba contemplado y ese costo es muy alto, al final puede hacer inviable o no rentable un gran número de obras importantes.

Por eso considero que el punto no es ir al extremo de la exención, sino que, a mediano o largo plazo, se evalúe una modificación en el cálculo de la fórmula. Pero si hablamos de los recursos que se generarían con este impuesto, creo que no se pueden reducir de manera indiscriminada.

Mi sugerencia es que en la comisión revisemos los resultados y, si no hay avances, no apresuremos la votación en el concejo, porque el problema es complejo. Si todo fuera simple, estaríamos en una situación ideal en la Municipalidad. Muchas gracias Señor Alcalde.

Alcalde-Presidente: Bueno, yo creo que el tema que hemos conversado lo veo bastante más simple de lo que lo percibe el Concejal. Me gustaría que nos ayudara el Director de Obras, porque aquí no estamos hablando de exención para las empresas privadas, sino de obras públicas, obras del Estado, que en general cuando se construyen no contemplan estos derechos.

Por lo tanto, no se trata de dejar de percibir ingresos con esta modificación, ya que hay empresas que nunca han pagado estos derechos. Por eso, cuando lo planteaba la Concejala Sandra González, lo veía como un tema contingente: uno podría tomar la decisión de no aprobarlo, pero entonces el proyecto no se podría ejecutar, porque los montos que nos indica el Director de Obras, Marcos, son inviables para ser pagados.

En mi entender, los antecedentes necesarios para analizar el tema son mínimos, porque el conocimiento principal lo tiene el Director de Obras, junto con el área jurídica. Esta modificación apunta únicamente a las obras del Estado y no afecta otras situaciones de la comuna ni de otras comunas que no pagan.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

Es similar a lo que ocurre con las obras de pavimento participativo, que tampoco generan costos para las empresas, ya que la gran mayoría de las comunas están exentas de pagar derechos de ocupación de bienes nacionales de uso público.

Por ello, creemos prudente realizar la comisión como se ha planteado, pero sin dilatar demasiado el proceso. Con una explicación más detallada y los antecedentes necesarios, podremos constatar que efectivamente no se dejarán de percibir ingresos, ni un peso menos de lo recaudado en años anteriores, porque estamos hablando de una situación particular: las obras del Estado, las obras públicas.

Finalmente, me gustaría que Marcos, como Director de Obras, confirmara que, según su análisis, no dejaríamos de percibir ingresos por parte de las empresas en general. Esta es la primera vez que la Municipalidad se enfrenta a una situación como esta. La modificación busca permitir que la obra continúe, dado que los montos que planteó el Director de Obras son enormes. La carga financiera y la evolución del proyecto, que deben pasar por recomendación técnica y evaluación económica, harían que la rentabilidad no sería viable de otra manera, y sería prácticamente imposible ejecutar el proyecto sin esta modificación, dado que debería superar las recomendaciones del Ministerio de Desarrollo Social para ser aprobado.

¿ Don Marco?

Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales: Gracias Señor Alcalde. La verdad es que el tema que comentaba el señor Concejal es cierto.

Efectivamente, hay un asunto con el cálculo, con la fórmula de cálculo, fundamentalmente porque nuestra ordenanza, en esta condición de zona, es muy antigua y está pensada para proyectos con un nivel de acotamiento en superficies y tiempos bastante limitado.

También es cierto que, en la mayoría de las ordenanzas en Chile, existe un acápite de exención para proyectos de carácter público. A nosotros nos generó incertidumbre porque siempre estuvo claro que los proyectos públicos no cancelaban derechos de ocupación de bienes nacionales de uso público, de acuerdo con las normas que presentan cada uno de los organismos.

El tema se volvió relevante al analizar lo planteado por Contraloría respecto a la Municipalidad de Maipú, vinculado principalmente al tema de EFE. A partir de allí comenzó un proceso de análisis que nos obligó a reflexionar sobre esta situación y plantear esta moción para incorporar formalmente un acápite en la ordenanza que establezca la posibilidad de generar este tipo de exenciones, tal como lo hizo la Municipalidad de Maipú siguiendo las indicaciones de Contraloría.

El objetivo principal, como lo señaló el Señor Alcalde, es facilitar la rapidez en la toma de decisiones y avanzar en el proyecto, considerando que este antecedente surgió cuando la obra ya había comenzado su ejecución y se detectó la situación a partir del análisis de lo informado a la Municipalidad de Maipú. Lo que estamos buscando ahora es una solución a este problema, y esta medida nos parecía un camino adecuado para abordarlo.

Eso. Muchas gracias, señor Alcalde.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Señor Alcalde. Aquí hay un par de cosas. Ya no quiero que esto parezca comisión, pero desde la perspectiva del sentido común es importante analizarlo. También me gustaría esperar cuál será el resultado de la sentencia judicial. Si los tribunales establecen que corresponde pagar de aquí en adelante, tiene todo el sentido que así sea.

En segundo lugar, se entiende la exención para las empresas del Estado, pero aquí las empresas del Estado son las que financian, mientras que el proyecto EFE es privado. Dejando eso de lado, todas las empresas del Estado nunca ejecutan directamente estos pagos.

Por cierto, Señor Alcalde, por lo mismo, si existe esa duda, me provoca un poco un conflicto: qué pasa si el resultado de la sentencia judicial resulta favorable a la Municipalidad y usted tiene derecho a cobrar; eso nos podría poner en un conflicto de apreciación.

En términos de gestión, creo que hay dos cosas que se deben hacer: primero, revisar con calma el cálculo matemático de la fórmula, cómo se aplica este derecho, porque las cosas apuradas no son la idea; y segundo, evaluar que no se cause ningún daño. Podríamos establecer que esta sanción sea temporal, de manera que solucione el problema práctico ahora, pero nos permita revisarla en seis meses o un año para el futuro.

También es importante considerar los montos. Si estamos hablando de 5, 10 o 15 millones de pesos, claramente no hay problema.

Ahí está el conflicto: el monto puede ser tan grande mil, dos mil, tres mil millones de pesos que hace inviable el proyecto desde su evaluación económica. Pero, por otro lado, los vecinos y la municipalidad podrían cuestionar que se deje de percibir esa cantidad, que equivale aproximadamente al 10% del Presupuesto Municipal. Ese es el punto y el conflicto.

Gracias, Señor Alcalde. No hablo más por ahora.

Alcalde-Presidente: No, pero no hay problema. Yo creo que es bueno en este tipo de cosas, porque la idea es que nosotros no entrapemos el proyecto. Sin embargo, hay un punto que se mencionó y que yo no había pensado; lo encuentro bien y por eso me parece positivo, pero no es necesario apresurarse. Esto tampoco requiere estudios complejos ni ir a Harvard para resolverlo, porque creo que es bastante más simple si nos reunimos en una comisión, se expone bien y luego cada uno puede votar a conciencia en el próximo concejo, habiendo realizado previamente esta comisión.

Primero, hay que considerar que estas son obras públicas; se refiere a eso y no a proyectos privados. Aunque sean ejecutadas por privados, siguen siendo obras públicas. Segundo, me pareció muy buena la idea que planteó el Concejal y me declaro no conocedor del tema jurídico de que la medida pueda aplicarse por un tiempo limitado, para poder evaluar los efectos particulares.

Mientras tanto, la propuesta que hace, desde mi desconocimiento del tema jurídico, me parece una buena forma de que no se genere la percepción de que la Municipalidad quiere entorpecer un proyecto para recibir ingresos. Históricamente,

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

las obras públicas en esta Municipalidad nunca han pagado estos derechos. Por eso, abogados y Marco, que son quienes conocen la ordenanza y la parte jurídica, podrán evaluar si lo planteado por el Concejal constituye una alternativa válida. En mi opinión, creo que es una buena alternativa, aunque no sé si legalmente se puede implementar.

Alcalde-Presidente: Bueno, respecto a lo que se pregunta, hay que tener en cuenta dos cosas.

Primero, esta no es una exención para una empresa determinada ni para un organismo específico; es una exención general. No podemos hacer exenciones solo para ciertas personas, eso no se puede. Por lo tanto, está circunscrita a obras públicas, a obras financiadas por organismos públicos.

Segundo, en términos generales, veo inconveniente hacer una revisión de la ordenanza en el futuro, manteniendo la vigencia de lo que aprobemos hoy. Lo que se apruebe alcanzará eventualmente a otras obras que se empiecen a ejecutar en el tiempo intermedio, y los efectos hacia el futuro estarán determinados por la vigencia de la ordenanza al momento de ingresar el permiso. Por ejemplo, si se modifica en el futuro, esa modificación rige hacia adelante, no hacia atrás.

En términos simples, se puede hacer la exención de manera que rija de forma íntegra y general hacia adelante.

Concejala Srta. Sandra González R.: Me llamaron mis vecinos, que están preocupados por la obra, y por eso me interioricé al respecto. Por eso hablaba de la excepción; a lo mejor se podrían considerar algunas compensaciones. No es que se vayan a gastar mil millones de pesos, claro, pero podríamos llegar a conversaciones, porque si el ser humano tiene la capacidad de hablar y llegar a acuerdos, sería una alternativa.

A mí me preocupa que, si se detiene la obra en estos momentos, el invierno se nos viene complicado. La calle Ohiggins está abierta; ahora hay un tramo, como el que está frente al supermercado, que está pavimentado, pero todavía falta mucho. Eso es lo que me preocupa.

Por eso hacía la invitación a que se haga una comisión lo antes posible, para poder zanjar este tema y que no se siga diciendo que somos nosotros, los Concejales, o este Municipio, quienes estamos retrasando el proyecto. Eso es, Presidente.

Alcalde-Presidente: Me parece súper bien, porque creo que efectivamente es bueno dar una señal a la comuna y a la región por lo que se está hablando. Por eso encontré atingente el tema de si les parece hacer un concejo extraordinario, o si no, hacer la comisión y votar la próxima semana.

A mí me parecía bien como una señal, más rápido de lo que se espera, sin desmedir que las modificaciones, cambios de costo o el escalonamiento en relación a los valores que se puedan cobrar se puedan hacer posteriormente, considerando que estamos hablando particularmente de obras públicas. No nos podemos perder en esa parte; no es una opción para obras particulares, estamos hablando de obras públicas en general.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Presidente, bueno, a mí me parece atinente todo lo que menciona el Concejal. Creo que también es importante dar una observación en la Comisión respectiva.

Yo creo que deberíamos ponernos de acuerdo en qué Comisión y qué día vamos a revisar esto, para que sea lo más pronto posible, porque sí o sí tenemos que pasar esto por comisión.

¿Qué día, Concejales, ustedes tienen disponible para poder reunirnos en Comisión?
¿Puede ser Hacienda o puede ser Transporte?

Alcalde-Presidente: Yo voy a invitar al gerente de EFE también para que pueda estar, ¿les parece? Para que puedan preguntar si es que les parece, porque él, cuando conversamos, estaba disponible y también le pedí que estuviera en el Concejo, obviamente.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Comisión Mixta, entonces, el día lunes, con Comisión de Planificación Territorial con Hacienda.

Alcalde, lo otro que... bueno, como vamos a tener la comisión, me gustaría que le diéramos una vuelta a la petición que nos hicieron, con el cambio, cierto, del párrafo que quieren modificar en la ordenanza, porque dice: *"A petición del interesado, el alcalde podrá eximir el pago de los derechos de ocupación temporal de los bienes nacionales de uso público a empresas públicas y órganos de administración del Estado, cuando se trate de obras de mejoramiento urbano de interés Municipal, cuyo funcionamiento sea estatal o a través de órganos de la administración del Estado."*

Bueno, hay detalles, cierto, en otros párrafos, pero a lo que quería también llegar... no, esto es lo que tenemos que modificar, el análisis, sí.

Entonces, mi duda, o también una sugerencia, sería que esto, cuando tengamos que eximir, pase por Concejo también, porque efectivamente acá la modificación es que el Alcalde pueda eximir del pago, sí, eso está bien, pero también que dejemos estipulado que pase por el Concejo y se entreguen todos los antecedentes, porque más abajo dice: *"Previo a la aplicación de la extensión por parte del alcalde, el Secretario Comunal de Planificación en conjunto con la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberán emitir un informe técnico favorable que dé cuenta del beneficio social o importante efecto sobre el desarrollo comunal de las obras de que se trata."*

Entonces, si esa información va a estar, cada vez que se haga una exención, podamos tener nosotros como Concejales la información previa en una Comisión para que luego sea eximido por el Alcalde. O sea, para que tengamos como más democracia al momento de analizar estos temas.

Concejala Srta. Sandra González R.: A mí me parece súper importante lo que está diciendo la Concejala, porque además cualquier proyecto tendría mucho más respaldo, y eso es importante también para la ciudadanía.

Alcalde-Presidente: Ya, entonces, quedamos para el lunes y va a estar como punto en la tabla, obviamente va a llegar en la tabla cuando le corresponda, va a estar ya anotado como punto de votación para el día miércoles 25, para que quede en acta también

PUNTO TABLA

7- Entrega para estudio y Análisis de Modificación Presupuestaria N°01/2026 Según Ord. N°15/2026 de la Directora del Cementerio.

Alcalde-Presidente: Entrega para estudio y análisis y modificación presupuestaria número 1/2026, Directora del Cementerio. ¿Les llegó a todos?

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Sí Alcalde.

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: Sí a todos. Alcalde, en este punto en particular hemos conversado. Bueno, además a mí me llegó también la información, pero lo que le quería mencionar era que con las personas que contemplamos la Comisión de Hacienda, hemos concordado poder realizarla el día viernes a las 15:30 horas.

El Concejal Hidalgo hoy día no iba a poder estar presente, pero también está al tanto de la información, lo conversamos con la Concejala Mayerlin. Por ende, el viernes a las 15:30 horas, este viernes, donde el tema a tratar precisamente sería la Modificación Presupuestaria número 15 a solicitud del Cementerio Municipal.

Eventualmente pudiese ser a las 15 horas si no hay inconveniente, Concejala, porque ese día los funcionarios entiendo que trabajan hasta las 16:30.

Alcalde, era que también teníamos un punto pendiente en relación al Cementerio, el cual también va a ser agregado para que se pueda abordar en esta comisión si el tiempo así nos favorece.

Si el tiempo no nos favorece, podremos citar nuevamente para la próxima semana. La situación financiera.

Disculpen. Sí, presidente, a mí me llegó la información.

Concejala Srta. Sandra González R.: Sí, Presidente, a mí me llegó la información. Lamento no poder estar en la comisión el viernes porque tengo otro compromiso.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C.: Recibida Presidente.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Recibida Presidente.

PUNTO TABLA

- 8- Entrega para conocimiento del cuarto informe trimestral correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre del año 2025, Según Ord. N°29/2026, del Director de Control.**

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C.: Recibida Presidente.

Concejala Srta. Sandra González R.: Sí, Presidente, a mí me llegó la información.

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: Recibida Presidente

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Recibida Presidente. Me gustaría, así, que en una próxima comisión, ya que tenemos dos comisiones de Hacienda, podamos ver el análisis de este informe trimestral, ya que el Director de Control lo va a presentar, y podamos resolver algunas dudas con respecto a este informe. Pero eso lo vamos a ver una vez que ya salgamos un poco de las comisiones que tenemos.

PUNTO TABLA

- 9- Acuerdo para aprobar Solicitud de Patente de Alcohol, categoría establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, letra F(Limitada), Según Ord.N°116/2026, de la Directora de Administración y Finanzas.**

Alcalde-Presidente: Acuerdo para aprobar la solicitud de patente de alcohol, categoría F, para establecimiento de expendio de cerveza o sidra de frutas, limitada, según ordinario 106/2026, Don José Chávez.

Sr. José Chavez C., Encargado de Rentas y Patentes: Buenos días, señor Alcalde. En relación con la patente, se informa que la Dirección Jurídica ha revisado los antecedentes contenidos en el sistema de gestión correspondientes al IDDOC del año 2025. Se concluye que los documentos cumplen con los estándares de legalidad exigidos, contando además con el timbre del Departamento de Rentas y Patentes y la opinión favorable de la Dirección de Obras respecto del certificado de destino.

Los documentos restantes cuentan con los respectivos códigos de verificación de autenticidad. En rigor, la solicitud de patente cumple con todos los requisitos exigidos por el procedimiento.

De conformidad con la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley de Alcoholes 19.925 y la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento, renovación, caducidad, transferencia y traslado de patentes de expendio de bebidas alcohólicas de la Comuna de Chiguayante, con sus modificaciones en el decreto alcaldicio 491 de fecha 8 de marzo de 2016, se somete a acuerdo del Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar patente definitiva categoría F de establecimiento de expendio de cerveza o sidra de frutas, limitada, a explotarse en Avenida 8 Oriente, número 2418, local C, a nombre de Servicios Gastronómicos Germán Alonso Carrillo Mora, EIRL, RUT 77866539-5, según lo solicitado mediante ordinario número 17 de fecha 10 de marzo de 2026 de la Dirección de Administración y Finanzas.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

Se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Patentes, la revisión y tramitación de los documentos relacionados con la patente otorgada según lo indicado precedentemente.
Firma: Don Jorge Carlos Gonzalo Zapata, Alcalde.

Muchas gracias.

Alcalde-Presidente: Gracias Don José. Señores Concejales, votación.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Gracias, Señor Alcalde. Como de costumbre, yo feliz voto a favor de la aprobación de este otorgamiento de patente de alcohol y le deseo mucho éxito a Don Germán Carrillo en su actividad económica

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C.: Presidente, sumando a lo que dice el colega, mi apoyo es total a los emprendedores, son parte importante del desarrollo económico de la comuna, así que igualmente deseándole lo mejor a ellos como emprendedores y como familia, apruebo. Muchas gracias.

Concejala Srta. Sandra González R.: Apruebo, Presidente, y que tenga éxito en su negocio. Muchas gracias.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Bueno, teniendo todos los antecedentes, yo Apruebo también, Presidente, y que le vaya muy bien también en su negocio.

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: Por mi parte, Alcalde. Apruebo el otorgamiento de la patente de alcohol.

Éxito también en el negocio a Don Germán Carrillo. Y bueno, cada vez que esto ocurre, cuando se entregan patentes de alcohol, solo invitar a la comunidad de Chiguayante a que se comporte en orden, y también ahí, en tiempo y forma, respecto a lo que implica una venta de alcohol. Así que, con mucho gusto, apruebo. Gracias.

Se Aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala, con los votos favorables de la Señorita Mayerlin, Don Eduardo, Don Dangelo, la Señorita Sandra, don Juan Carlos y mi voto.

PUNTO TABLA

10-Aprobar Adjudicación Licitación Pública "Suministro Sabanillas Clínicas" ID 2773-9- LE26, Según Ord.N°53/2026, de la Directora de la D.A.S.(s)

Alcalde-Presidente: Punto 10 de la tabla, Aprobación de la adjudicación de la licitación pública para el suministro de sabanillas clínicas.

Katherine Araneda Riquelme, Profesional Das: Buenos días, Presidente, señores del Concejo y público en general. El día de hoy vengo a solicitar acuerdo para la licitación pública de suministro de sabanillas clínicas, con número de identificación en el portal Mercado Público 2773-9-LE26.

Para esta contratación se cuenta con un presupuesto disponible de 40 millones de pesos, impuestos incluidos, con cargo al presupuesto DAS.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

Dentro de las consideraciones de esta propuesta, se indica que la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, a través de su Departamento de Administración de Salud, requiere la contratación del suministro de sabanillas clínicas por un período de 24 meses corridos, con la finalidad de garantizar la higiene y seguridad en la atención de los usuarios.

Al cierre de esta licitación se ingresaron 12 ofertas, las cuales fueron aceptadas en su totalidad, ya que cumplían con todos los antecedentes obligatorios solicitados en las bases de licitación.

Para esta propuesta se establecieron los siguientes criterios de evaluación: precio, 45%; locación de servicio, 25%; plazo de entrega, 20%; programa de integridad y ética empresarial, 5%; y cumplimiento de requisitos formales, 5%.

Una vez realizada la evaluación de todas las propuestas, de acuerdo a los criterios ya señalados, se obtiene la siguiente puntuación: Comercial Muñoz, 10 puntos; Papel Austral SpA, 9,60 puntos; Comercial Octava Limitada, 9,51 puntos; Victoria Rosales Comercializadora EIRL, 8,38 puntos; Flexin Chile SpA, 7,67 puntos; Comercializadora JH Salazar Limitada, 7,16 puntos; Reuter S.A., 6,39 puntos; Sur SpA, 6,26 puntos; Greenwich Medical SpA, 5,26 puntos; Proveedores Integrales Prisa, 4,03 puntos; Importadora, Exportadora y Comercializadora de Productos y Servicios Pablo, 3,86 puntos; y Pumagüe, 3,34 puntos.

Con todos los antecedentes ya indicados, y visto y analizado lo que obra en poder de la comisión que suscribe, se recomienda, salvo superior resolución, adjudicar la propuesta pública de suministro de sabanillas clínicas a la empresa Comercial Muñoz y Compañía Limitada, RUT 78.906.980-8, por un monto máximo disponible de 40 millones de pesos, impuestos incluidos, por un período de 24 meses corridos o hasta agotar el monto disponible. Muchas gracias.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C.: Bueno, desde mi perspectiva, la licitación no amerita un mayor estudio. Se agradece siempre que hayan llegado 12 oferentes en este caso, lo que le permite al municipio tener mayores opciones en pos de optimizar los recursos.

Pero mi duda va más allá. Como digo, la licitación se otorga principalmente porque cumple con la totalidad de los requisitos respecto a las otras empresas, pero mi consulta es: ¿se ha trabajado antes con esta empresa? Y lo otro, ¿esta es una compra extraordinaria o es una compra adicional respecto a lo anterior, considerando el presupuesto, o por qué se está realizando en este caso esta compra? Gracias.

Katherine Araneda Riquelme, Profesional Das: Bueno, principalmente no es el mismo proveedor que teníamos adjudicado anteriormente. En la licitación anterior estaba Comercial Octava como proveedor de la Dirección de Salud, ahora se está proponiendo a Comercial Muñoz.

Esta no es una compra extraordinaria, sino que corresponde a una licitación que estaba programada con anticipación, dado que la licitación anterior solo abastecía hasta marzo de este año.

Es una licitación pública que se publicó por 10 días en el portal, lo que permitió la concurrencia de varias ofertas, en este caso 12, donde el precio más bajo fue de 1.785 pesos y el más alto de 9.520 pesos.

No sé si respondo a su pregunta o si necesita algún antecedente adicional.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C.: ¡Sí! Ok. Gracias.

Concejala Srta. Sandra González R.: Una consulta. ¿Son 24 meses? 24 meses correctos. ¿Hasta agotar stock?

Katherine Araneda Riquelme, Profesional Das: Sí, hasta agotar stock.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Gracias por la presentación, Doña Katherine. Bueno, en general encontré la evaluación y el informe bien hechos, no tengo ninguna observación formal y, obviamente, adelanto mi voto favorable.

Como conversamos, agradezco también las explicaciones de ayer. Había un punto que me llamó la atención, o más bien un aspecto que tiene relación con los números, que son las magnitudes. Cuando uno vé que el precio de un oferente, o de varios, está en torno a los 1.700 o 1.900 pesos por unidad, y el resto está en 7.000 u 9.000 pesos, esa varianza a mí me hizo un poco de ruido y me llevó a pensar que quizás estábamos comparando peras con manzanas, es decir, que los productos efectivamente no eran similares.

Agradezco la respuesta de ayer y quisiera, si la pudiera reiterar ahora en forma pública, para tranquilidad de todos, que efectivamente son lo mismo y que hay otras razones que explican estas diferencias de precios, que son cerca de cuatro veces más baratos o más caros, dependiendo de cómo se vea. Esa es mi observación. Muchas gracias.

Katherine Araneda Riquelme, Profesional Das: Sí, por supuesto. Como le señalaba al concejal, hubo precios que fluctuaban desde los 1.785 pesos hasta el más alto, que fue de 9.520 pesos. Como bien se indicó, existe una variación importante en los valores, incluso de más de tres veces.

Esto se debe principalmente a la marca del producto, ya que, a raíz de la consulta, se volvieron a cotejar las fichas técnicas y se verificó que el producto es el mismo en cuanto a sus características: papel absorbente, color blanco, material transparente, y además se solicita que cuente con sellado hermético para protegerlo de cualquier daño en bodega.

Se llegó a la conclusión de que la diferencia de precios responde principalmente a la marca del producto, considerando que la empresa que se propone adjudicar cumple a cabalidad con todas las especificaciones técnicas requeridas.

Asimismo, puede influir el origen del proveedor, ya que algunas empresas son de otras regiones, como La Araucanía, lo que encarece el costo por concepto de transporte, flete y otros asociados. En cambio, en este caso se propone adjudicar a un proveedor de la zona.

No sé si con eso logro aclarar la consulta.

DISTRIBUCIÓN
 - Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Secretaría Municipal
 - Archivo

HRO/alln

Alcalde-Presidente: Sí, muchas gracias Doña Katherine. Votación

Concejala Srta. Sandra González R.: Apruebo Presidente.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C.: Apruebo Presidente.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Yo voto a favor de la aprobación de adjudicación de esta licitación pública. Muchas gracias.

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: Alcalde, bueno, quisiera primero que todo agradecer su exposición. Preguntarle, ¿usted es nueva? Porque habitualmente las licitaciones de DAS venían... Claro, venían... ¿Otra? ¿Sí? Ah, bueno.

De todas maneras agradezco mucho su explicación porque creo que fue todo bastante claro. Agradezco mucho porque se nota que manejaba la temática que estaba abordando.

Así que muchas gracias y mi voto es a favor. Apruebo, gracias.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Apruebo Presidente.

Alcalde-Presidente: Se aprueba nuevamente por unanimidad por los votos favorables de la Señorita Sandra, Don Juan Carlos, Don Eduardo, Don Dangelo, la Señorita Mayerlin y con mi voto.

PUNTO TABLA

11-Aprobar Adjudicación Licitación Pública "Adquisición de Equipos Computacionales Convenio Universalización de las APS" ID 2773-13-LE26, Según Ord.N°67/2026, de la Directora de la D.A.S.(s)

Alcalde-Presidente: Aprobar adjudicación, licitación pública, adquisición de equipos computacionales, convenio y universalidad APS ID 2773-13-LE26. Solo un pequeño comentario antes de dar la palabra.

Ayer a las 8 de la mañana estuvimos en el CESFAM Leonera.

De hecho, también me lo había solicitado y me llamó por teléfono muy preocupada la concejal, la señorita Sandra González, por la situación que había ocurrido el día anterior. O sea, estamos hablando, ayer fue el día lunes, producto de la lluvia que se filtró en un ala del edificio. Lo fuimos a ver ayer.

Ayer a las 2 de la tarde estaba ya la gente trabajando en la techumbre para poder evitar tener lo que sucedió el otro día, que además también apareció en las redes. Fuimos con la gente de la DAS y también estuvimos, estaba el gremio, para poder hacer el recorrido.

Y a raíz de que veo donde dice equipos computacionales, visitamos también Pinares.

Una de las cosas que nos pidieron, que el proceso es extremadamente lento, entonces cuando tengan tiempo también, Concejales, me puedan acompañar para ir a visitar y poder ver que realmente los computadores que tenemos acá nosotros deberíamos

DISTRIBUCIÓN
 - Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Secretaría Municipal
 - Archivo

HRO/alln

cambiarlos todos. Están en una condición deplorable. La tecnología avanza tan rápido, pero tan rápido, que lo que hoy día decimos que estamos actualizados, mañana ya efectivamente no funciona de la misma manera. Entonces hace más lento el proceso, la atención es más lenta. Sé cuándo tienen que abrir un archivo, cuándo abren parte del sistema. Verlo en vivo y en directo, en primera persona, fue sorprendente porque me lo mostraban.

Estábamos la Directora del SOME, me parece, cuando me mostraron la parte de los computadores en los dos establecimientos, y me reclamaban que cuándo, porque obviamente, ¿cómo no vamos a querer aprobar, tanto ustedes como yo, traerlo al concejo para que cambiaran el 100%? Porque realmente es una necesidad de atención.

Porque se ve como un mejoramiento, casi solo de los equipos, apunta particularmente a que haga un poco más rápida la atención que tenemos, porque muchas veces los computadores en general... Una de las cosas que me manifestó, una de las... de apellido, yo le decía Guerrero, pero era de apellido Guerrero, que fue en el CESFAM de Pinares, que me dijo el tema de la telemedicina.

Para poder funcionar bien, de forma sincrónica o asincrónica, necesitamos tener equipos más potentes, más rápidos. Y decía que de repente no se podía hacer el trabajo y hacía todo más lento y que la gente empezaba a obviamente, a criticar que por qué se demoraban tanto. Esta es una de las razones.

Es que me acordé, producto de que hice adquisición de equipos computacionales, de que recibí eso ayer, pero lo recibí de buena forma. La gente obviamente se molesta porque no pueden hacer un trabajo como todos quisiéramos. Y todos queremos que ellos funcionen mejor, pero desgraciadamente tienen que ser de a poco.

No se puede hacer un 100%. Así que, por favor, para que pueda dar lectura y explicación. Bueno, ahora voy a presentar la licitación Adquisición de Equipos Computacionales, Convenio Universalización de la APS.

Katherine Araneda Riquelme, Profesional Das: Esta licitación está identificada en el portal Mercado Público bajo el ID 2773-13-LE26. Para esta contratación se cuenta con un monto total disponible de 53.600.000 pesos, impuestos incluidos, con fuente de financiamiento Convenio Universalización de la APS.

Dentro de las características de la propuesta se indica que la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, a través de la unidad de compras de la Dirección de Administración de Salud, requiere la contratación de la adquisición de equipos computacionales bajo este convenio, con el objetivo de fortalecer la gestión administrativa y clínica de los establecimientos de salud.

Esta adquisición permitirá optimizar los procesos de registro, almacenamiento y acceso a la información de los usuarios, contribuyendo a brindar una atención más eficiente, segura y oportuna a la comunidad. Asimismo, favorecerá la modernización de la infraestructura tecnológica de los establecimientos de salud, apoyando la continuidad de los procesos asistenciales y una adecuada gestión de los datos clínicos.

Al cierre de esta propuesta, se recibieron nueve ofertas, de las cuales seis quedaron inadmisibles por superar el presupuesto disponible. Una quedó fuera también por no

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

cumplir con los documentos excluyentes del proceso, y dos pasaron a la etapa de aceptación, que son Importadora Cobrotech SPA y Comercial Austin SPA.

Dentro de los criterios de evaluación de esta licitación se encuentra: oferta económica, 40%; garantía de los equipos, 15%; cumplimiento de especificaciones técnicas, 30%; programa de integridad y ética empresarial, 5%; y cumplimiento de requisitos formales, 10%.

Bueno, dentro de la evaluación, podemos ver que una de las ofertas, o la oferta que se va a proponer, es por un monto de 49.988.663 pesos, versus 53.436.150 pesos de la empresa Comercial Austin SPA. Dentro de la propuesta se ofrece garantía de 12 a 19 meses, también se cumple con el pacto de integridad y con los requisitos formales. A Comercial Austin se le descuenta por no presentar el anexo técnico, que es el anexo número 2.

Una vez realizada toda esta evaluación y dentro del consolidado que se obtuvo, podemos mencionar que la empresa Cobrotech SPA obtiene un puntaje de 10 puntos y la empresa Comercial Austin SPA obtiene un puntaje de 7,24 puntos.”

Teniendo nosotros a la vista todos estos antecedentes, podemos concluir como dirección que, visto y analizado los antecedentes que obran en poder de la comisión que se suscribe, se recomienda, salvo superior resolución, adjudicar la propuesta pública por adquisición de equipos computacionales, Convenio Universalización de la APS, a la empresa Cobrotech SPA, RUT 76.819.088-7, por un monto de 49.988.663 pesos, incluyendo un plazo de entrega de 10 días hábiles, al cumplir su oferta con todos los antecedentes solicitados por base de licitación y ser la oferta más conveniente según sus criterios de evaluación. Muchas gracias.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Gracias Alcalde, gracias señora Katherine, nuevamente. En general, no tengo ningún reparo. Revisé y estudié el informe de evaluación de los antecedentes y está todo, a mi parecer, correcto y bien evaluado. Y, por cierto, también anticipo mis votos favorables. Y agradezco también la atención de su dirección respecto a otro aspecto que me llamó la atención, que es... de todos los oferentes que llegaron, solo se admitieron a evaluación dos, y todo el resto no pasó el requisito de admisibilidad, solo por haberse excedido en el monto disponible para esta licitación.

Lo que me llevó a pensar... aquí pueden pasar dos cosas: o se equivocaron puede pasar un error, que es raro en uno o dos, pero en la mayoría no entiendo, doña Katherine, fueron siete u ocho, es mucho. O, al revés, pudo no haberse mencionado el límite. Lo encontré muy raro, y efectivamente no era eso en la licitación, el monto disponible.

Y me dieron una explicación que quisiera que la diera usted, y para mí fue satisfactoria, pero es peculiar. Los números a mí me dicen algo, y esto lo encontré peculiar.

Alcalde-Presidente: Muchas gracias, Concejal. Solo complementar, que efectivamente se ve extraño, pero solo para también agregar un antecedente: en las obras y en proyectos, en algunos casos postulan diez, y llegan los diez fuera de rango

DISTRIBUCIÓN
 - Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Secretaría Municipal
 - Archivo

HRO/alln

desde el punto de vista del monto, porque no todos tienen el antecedente interno de las instituciones públicas.

Por ejemplo, en el MOP, en el SERVIU, uno postula a una obra y, si la obra se pasa, y en la región no tienen facultades muchas veces, piden autorizaciones ministeriales, y ellos postulan a sabiendas de que no se la pueden adjudicar de forma directa, porque, no sé, cobraron quinientos millones más en una obra grande, y con las autorizaciones a nivel nacional, en algunos casos no todos se accede, y posteriormente se contratan.

Entonces, acá es muy probable que haya pasado algo similar, porque hay gente que piensa que uno no lee la parte que dice monto máximo disponible, cuando uno habla de un monto referencial. Entonces, de repente, esas pequeñas distinciones pudiesen ser.

Es solo un comentario, porque tampoco uno tiene certeza, efectivamente, de qué es lo que pudo haber pasado, pero se lo comento como lo que pasa también en otras instituciones.

Katherine Araneda Riquelme, Profesional Das: Bueno, Concejal, para responder a su consulta, quisiera decir que efectivamente este monto es público, los 53.600.000, al momento de publicar la licitación. Claro, se indicó la casilla de que tiene conocimiento público a todos los proveedores.

Lo que sí, generalmente, claro, se efectúa esta acción, dado que nosotros en las bases colocamos una cláusula: que en caso de que ningún proveedor se ajuste al presupuesto, se puede aumentar hasta un 30%, siempre y cuando se tenga la autorización del jefe superior del servicio, que en este caso sería el Alcalde.

Y si no se obtiene esta autorización, la licitación quedaría desierta. Pero por eso está esa acción que hacen los proveedores de postular, en caso de que en la licitación ninguno se ajuste al monto, ahí recién empezaríamos a considerar la otra opción.

Concejala Srta. Sandra González R.: ¿Cuántos equipos vamos a alcanzar a comprar con eso? Bueno... bendita APS Universal, porque realmente y lo menciono porque de primera, cuando se propuso que se instalaba acá, hubo harta resistencia por un tema político, pero a Chiguayante le ha hecho muy bien, porque se ha permitido ojalá que no se acabe nunca, porque se han podido comprar equipos, se ha podido contratar más gente, extender los horarios.

Entonces, yo quería mencionar eso, porque a veces da la impresión como que no se ha hecho nada bueno, y realmente la APS Universal a Chiguayante le ha hecho súper bien.

Es como el Royalty Minero, que también lo resalto, que a Chiguayante llega mucho dinerillo que no sé en qué se va a gastar este año, y yo sé que eso es meta o sea, es la proposición que hace el Alcalde, pero me encantaría que nos escuchara por ahí algunas cosas.

Así que yo voy a aprobar encantada esta licitación.

DISTRIBUCIÓN
 - Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Secretaría Municipal
 - Archivo

HRO/alln

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C.: Igualmente, anticipo mi voto, que va a ser favorable en lo que es la licitación de los aspectos técnicos. Veo todo en orden y una diferencia amplia entre una empresa y otra en puntaje, por los puntos de la oferta económica, de la garantía del equipo, de las características generales y de los cumplimientos de los requisitos formales.

Solo me queda una duda respecto a la consulta que hizo la Concejala Sandra.
¿Estaba en la licitación la cantidad de los equipos? Yo vi muchos aspectos técnicos de los equipos, pero no vi la cantidad. ¿Estaba o no? Ya, gracias.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: En el espíritu muy colaborativo, nuevamente quiero sugerir en el informe, cuando nosotros estudiamos adjudicaciones de licitación, los antecedentes son muy extensos.

Por eso, en la oportunidad de entregar, si se pudiera, en el informe para la comisión que debe tener como cinco o siete páginas, primero, recordar colocar los ejemplos con las fórmulas matemáticas que calculan el puntaje de cada atributo que se menciona. Y lo otro, no dejar de lado y se entiende que hay buena fe, a pesar de la información que viene, pero viene tan adelante, o no quiero decir escondida, pero contenida en un informe mucho más voluminoso, como en el caso de la cantidad de equipos computacionales que esa era la materia de la licitación, y son 59 equipos.

Porque hay dos o tres elementos o información relevante en cada licitación, en cada informe. Esa es la sugerencia.

Gracias. Y voto, por cierto, a favor de la aprobación de adjudicación de esta licitación. Muchas gracias.

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: Bien, Alcalde, me parece muy bien que esto venga a robustecer en beneficio de la comunidad. Espero que también, en otra instancia, se pueda abordar porque es algo que he mencionado a usted, que tiene que ver con la mejora, ya sea en el equipo computacional, que va a ser muy favorable para generar una mejor atención, menores frustraciones, de repente, en honor a los tiempos.

Y, junto con eso, espero que en el futuro se puedan abordar también cosas como cambios de escritorio, cambios de sillas, desde los lápices inclusive muchas veces que se utilizan, que en el servicio público son escasos, se abordan desde la Municipalidad. Así que, con mucho gusto, mi voto es a favor, no tengo ninguna presión con la licitación.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Gracias, gracias, Alcalde, y gracias también por la presentación. ¿Cuál era su nombre? Tenía alguna consulta con respecto a quién va a ser la contraparte técnica de esta licitación, quién va a hacer mantención a estos equipos, cuánto es la demanda que tenemos... porque son 63 equipos, 53 equipos, 56... pero, ¿cuánta es la demanda que tenemos por los que nos quedarían por cubrir o por lo que mencionó el Alcalde de modificar? ¿Y cuánto tiempo dura también este convenio? O sea, esa licitación.

Katherine Araneda Riquelme, Profesional Das: La licitación es de ejecución inmediata. Una vez que nosotros terminamos la entrega, instalan las licencias, los dejan operativos, y ahí termina la licitación, el contrato.

Se cancela, se paga; no es un contrato de ejecución en el tiempo, no tiene soporte o mantenimiento durante el tiempo, dado que es un convenio que se nos da una vez y después hay que rendirlo.

Con respecto a la pregunta que me hizo de la demanda actual de computadores, nosotros alrededor tenemos una demanda, hay diferentes cosas que están quedando un poco obsoletas. Nosotros queremos suplir aproximadamente el 28% de esta demanda con la adquisición de estos 56 computadores, dejando el resto para ver a futuro si en algún momento se puede atraer, ya sea de algún presupuesto que llegue, ya sea de convenio o presupuesto DAS, renovar estos equipos.

También me comentó el técnico del convenio, Señor Carlos Mariángel, y quien va a hacer la mantención de estos equipos durante este periodo o a futuro va a ser nuestro sistema de informática, que es el encargado de la DAS, Don Leonel Bejar, quien actualmente instala las licencias también, le hace soporte, le hace mantenimiento, ve temas de impresoras y otros equipos.

Alcalde-Presidente: Bueno, con la aprobación total del Concejo, contamos con el voto favorable del Concejal Mayerlin Suárez, don Dangelo Gacitúa, Don Eduardo Abello, la Señorita Sandra su votación, creo, fue también, Don Juan Carlos también fue, aprobó también con mi voto. Se aprobó con unanimidad de los Concejales de la sala.

Y también señalar y felicitar a Katherine está acá adelante y no puede repetir, ni equivocarse, ni siquiera mirar el papel. O sea, que felicitaciones, porque lo hizo muy bien.

PUNTO TABLA

12- Acuerdo para Aprobar la mantención anual de la "Estación de alerta temprana" una inversión del Gobierno regional del Biobío para las comunas de la región, Según Ord. N°50/2026, del Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil.

Alcalde-Presidente: Punto número 12, don Daniel Carrillo, por favor, en la testera. Acuerdo para aprobar la mantención anual de la estación de alerta temprana, una inversión del Gobierno Regional para las comunas de la región, para las 33 comunas, y le pedimos al Director para que pueda contar un poquito y leer después del acuerdo para poder generar la votación.

Sr. Daniel Carrillo S. Director de Seguridad Ciudadana y Protección Civil: Como bien decía el Alcalde, efectivamente hoy día queremos presentar el acuerdo ante el Concejo Municipal para poder obtener la adjudicación de un proyecto que el Gobierno Regional ha propuesto a los 33 municipios de la región del Bío Bío.

Dada la situación que vivimos el año recién pasado el año 2025, si no me equivoco, el 25 de febrero del año pasado, todos recordaremos el apagón Nacional que sufrió el

DISTRIBUCIÓN
 - Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Secretaría Municipal
 - Archivo

HRO/alln

país, lo que efectivamente demostró la carencia que tenemos en el país y, por cierto, en la región, del suministro energético y, por cierto, de las comunicaciones.

Es a raíz de eso, incluso, que, como Municipio, también tomando las medidas de precaución con anterioridad en conversación en su minuto con el Alcalde y con el equipo de la Secretaría de Planificación, hemos también mejorado y se han adjuntado recursos para los equipos de emergencia.

Y este proyecto lo que viene a hacer es mejorar aún más, por cierto, esta situación que dejó entrever la crisis que vivió el país el 25 de febrero del año recién pasado.

La propuesta de acuerdo para el Concejo, en conformidad a lo dispuesto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y que vengo a solicitar de este Honorable Concejo, es que el Municipio de Chiguayante dé la infraestructura de la siguiente iniciativa de inversión del Gobierno Regional para el presupuesto del año 2026, que paso a describir a continuación.

La propuesta es para dotar a cada Municipalidad de la región de una estación de alerta temprana, que es una unidad móvil rodante de alta tecnología, diseñada para operar de forma 100% autónoma mediante sistemas fotovoltaicos y conectividad satelital Starlink.

El presupuesto de la región, que dividido en las 33 comunas significaría un proyecto de 20 millones aproximadamente por cada Municipio.

Esta es una iniciativa de inversión del Gobierno Regional del Bío Bío, que dice relación con el fortalecimiento de las capacidades ante emergencias, dado que como bien indicaba el Gobierno Regional del Bío Bío, en colaboración con SENAPRED diagnosticó una crítica falta de autonomía operativa.

El documento que además ustedes como Concejales, entiendo, recibieron señala que el 70% de las comunas carecía de respaldo energético suficiente y el 83% dependía exclusivamente de redes comerciales, lo que motivó la propuesta de inversión en kit de conectividad satelital Starlink, respaldo eléctrico y sistemas de radio VHF, para garantizar la continuidad de las funciones de cada servicio, y que hoy se encuentra en este año 2026.

Es en este sentido que surge, como complemento a estos kits de emergencia, la propuesta de dotar a cada municipalidad de la región con una estación de alerta temprana: unidades móviles, rodantes, de alta tecnología, diseñadas para operar de forma 100% autónoma mediante sistema fotovoltaico y conectividad satelital.

Cada unidad estaría equipada con una torre telescópica. A diferencia de los sistemas de vigilancia fijos, estas unidades serían reubicables, permitiendo a los municipios desplazar el recurso hacia zonas de riesgo de incendios o hacia puntos críticos de delitos, según la contingencia.

Este proyecto busca fortalecer las capacidades locales actuales mediante la adquisición de estos equipos móviles, rodantes, de alta tecnología, considerando además que, en este contexto, la región está en peligro ante desastres, conforme a lo establecido en la Ley 21.364.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

Y que, adicionalmente a esto, la región del Bío Bío se caracteriza por una alta exposición a amenazas socionaturales y antrópicas, teniendo como evidencia el apagón regional de febrero del año 2025 y el mega incendio de enero del 2026, por mencionar algunos casos que ya todos conocemos.

Las características principales de este equipo son la capacidad de operar de forma continua en entornos aislados o de difícil acceso, donde el suministro eléctrico y las comunicaciones tradicionales son inexistentes, inestables o limitadas.

Este equipo integra tecnologías de sensorización avanzada, autonomía energética y comunicaciones inalámbricas, permitiendo una detección temprana y confiable de eventos relevantes y contingentes. Es una solución móvil y reubicable, adaptable a nuevos escenarios operacionales, con arquitectura modular, escalable según requerimientos del proyecto, e integración con plataformas de monitoreo remoto y control centralizado.

En cuanto al equipamiento de la unidad: es una estructura rodante, de un eje, que incorpora una torre telescópica de altura máxima de 5,8 metros respecto del equipo. Cuenta con una solución fotovoltaica compuesta por tres paneles solares de 550 volt, cuatro baterías de ciclo profundo y equipamiento complementario. Los paneles están montados sobre bastidores abatibles, lo que facilita su transporte y permite mayor eficiencia en la captura de energía solar.

Incluye tres cámaras digitales de alta resolución, con visión diurna y nocturna, y con sistemas de inteligencia artificial para regular el campo de visión, todas con sus respectivas licencias.

Además, una cámara PTZ de 25x360, con sistema de inteligencia artificial, con su respectiva licencia, que permite cruce de líneas, detección inteligente, seguimiento de personas, entre otras funcionalidades.

Todas las cámaras cumplen con la normativa IP67 de protección contra polvo y agua. Otros componentes: una antena satelital, transmisión de datos por 12 meses, sistema de respaldo de información 24/7, y un sistema de iluminación integrado, compuesto por dos proyectores LED de alta eficiencia de 30V cada uno, diseñados para operación continua en exteriores y condiciones ambientales exigentes, que permiten reforzar la visibilidad perimetral en faenas nocturnas y eventos de activación por detección.

Incorpora, además, la toma de corriente auxiliar habilitada para conexión segura de equipos externos y equipos aéreos, que es el compromiso que debiera asumir el Municipio y ser presentado para poder adquirir este proyecto.

Es de 1.092.450 pesos. Esto está dividido en un plan de datos que se paga anualmente. El plan de datos es un plan distinto al plan de datos conocido, dado que es un plan de datos para una antena Starlink.

Una placa patente de inscripción, que se paga solo una vez. La proyección que hay es de 39.000 pesos en el caso de la Comuna. El permiso de circulación anual, que está evaluado en 34.000 pesos; el seguro obligatorio, como cualquier vehículo, de 10.000 pesos; y una revisión técnica anual de 9.850 pesos. Eso sería, Honorable Concejo.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

Concejala Srta. Sandra González R.: Debo ser súper honesta debo ser súper honesta que hay algunos términos que no entendí, y que me encantaría que... no sé... cuando me dice "es una estructura rodante", yo me imagino, no sé, que vamos a andar con algo, claro, con ruedas, lo vamos a dar de un lado a otro.

Me encantaría que nos pudiera aclarar eso, director. Y lo otro: la mantención, y quién está preparado, capacitado, para hacer este tipo de mantenciones. Porque puede ser que después nos podamos encontrar como lo que pasó con el ascensor del Valle de la Piedra, que tuvimos varios personajes que pasaron y no se resolvía porque no estaban las personas capacitadas.

Por eso me gustaría saber: la mantención de esto, ¿quién la va a hacer?

Sr. Daniel Carrillo S. Director de Seguridad Ciudadana y Protección Civil: La primera respuesta a su pregunta, Concejala, es que efectivamente esta es una estructura rodante, tipo carro de arrastre, que como fue enviado en el informe, que entiendo que se les compartió aparece la imagen de una estructura con ruedas, un sistema de fijación, y que tiene en su parte superior los paneles solares.

Efectivamente, va a ser cargado en un vehículo de los que tiene la Dirección de Seguridad, para ser trasladado a los puntos donde pueda ser necesaria su utilidad en situaciones de emergencia y, durante el año, en algunos lugares donde se pueda definir que sea más operativo, dada la Multiplicidad de funciones que tiene.

Como bien describía, este carro no solo va a servir eventualmente para situaciones de emergencia, como por ejemplo incendios forestales u otro tipo de emergencias que tenemos en la comuna, sino que también para acciones de monitoreo permanente, dada la capacidad técnica que tiene el equipo y la independencia, sobre todo, con la posibilidad de tener una antena de captación satelital, como la antena de Starlink.

La mantención, efectivamente, todos estos equipos igual que los vehículos que tiene cualquier Municipio debe ser efectivamente realizada con posterioridad.

Esto va a tener garantía, por lo menos lo que hemos evaluado nosotros con el equipo de emergencia.

La mantención mayor va a ser lo que pierda la garantía, respecto de los paneles fotovoltaicos, que pudiera ser lo más complejo.

Ya en materia de cámaras, nosotros efectivamente tenemos parte del presupuesto asignado para hacer mantenciones de cámaras para el año 2026 y así para cada año en adelante.

Por tanto, la mantención probablemente de este tipo de carros de arrastre no es tan compleja, salvo en este caso por el tema del panel fotovoltaico, que en su minuto, si es que llega a fallar o llega a tener alguna complicación, se tendrá que abordar en la medida de lo que se necesite efectivamente para este tipo de equipos.

Ahora, como bien decía el Alcalde, en general, en los Municipios, dada la especificidad o lo técnico de algunos servicios, los Municipios no cuentan con un profesional que pueda hacer mantenciones de ciertos equipos muy técnicos.

DISTRIBUCIÓN
 - Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Secretaría Municipal
 - Archivo

HRO/alln

Y ahí lo que se tendrá que abordar después, en el futuro, es ver la posibilidad de incorporar, quizás si es que así se requieren los recursos para realizar eventualmente alguna mantención, si es que este equipo llegara a fallar luego de su uso, después de un tiempo, al respecto de la mantención de los paneles.
Gracias.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: No tengo ninguna observación, reparo, me quedó todo aclarado, así que voy a votar en forma favorable a la aprobación de esta mantención de la estación de alerta temprana.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C.: Presidente, costos, beneficios: el costo en este caso es menor hablábamos de una mantención anual de bajo un millón cien, y el beneficio es amplio, de algo otorgado por el Gobierno. Así que mi voto, también va a ser favorable.

Alcalde-Presidente: Votaciones, entonces.

Concejala Srta. Sandra González R.: Apruebo Presidente.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C.: Apruebo Presidente.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Apruebo Presidente.

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: Alcalde, qué relevante y qué importante lo que está sucediendo en materia de seguridad.

Yo creo que esto es bien vanguardista y va a servir, sin duda, para todo el proceso, protocolo de inseguridades y sensibilidades que se llevan a cabo en la Comuna de Chiguayante. Director, gracias por la exposición.

Por favor, transmite el agradecimiento a cada una de las personas que, además del equipo, trabajaron para hacer esto posible. Y solo deseo éxito y que sea muy bueno para Chiguayante.

Mi voto es a favor. Apruebo. Gracias.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Bueno, me sumo a las palabras de mi colega. Creo que es muy innovador también lo que está sucediendo. Este nuevo equipo, que va a integrar esta tecnología para tener esta estación temprana de alerta, y agradecer también a todos los que estuvieron gestionando recursos, gestionando que este proyecto acelere la luz.

Y también porque vamos a tener algo que nuestra comuna también adolece, que es la alerta temprana, ¿cierto? Pese a cuando no tenemos electricidad.

Y bueno, este equipo va a estar con paneles solares, entonces es bastante sustentable, y creo que también es importante apuntar a esa tecnología.

Así que apruebo con mucho gusto, y también espero que salga todo bien, para que no nos pase lo mismo que el ascensor. También tomar los recuerdos necesarios desde ya, para que en el futuro aprendamos también de lo que nos ha sucedido hasta ahora. Eso, muchas gracias.

Gracias, y apruebo, presidente. Muchas gracias.

Alcalde-Presidente: Se aprueba el acuerdo con los votos favorables de la señorita Mayerlin, Don Dángelo, Don Eduardo, Don Juan Carlos, la Señorita Sandra y conmigo.

Quisiera solicitar una prórroga porque nos pasamos de las 12 Hrs. . Porque son un cuarto para las 12.

Concejala Srta. Sandra González R.: Apruebo Presidente.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C.: Apruebo Presidente.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Apruebo Presidente.

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: Apruebo Presidente.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Apruebo Presidente.

Alcalde-Presidente: Yo también Apruebo. Pasamos al siguiente punto de la tabla.

PUNTO TABLA

1- Incidentes.

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: Alcalde, quisiera respetuosamente coordinar y solicitar una comisión de Desarrollo Social.

Conversé con las partes que nos involucran y queremos generar una propuesta para el día martes 24... entiendo... martes 24 de marzo a las 15:30 horas.

Quisiéramos... bueno, vamos a hacer... voy a hacer el ingreso formal para poder solicitar, a través de los conductos y canales formales.

Pero las temáticas tienen que... 15:30 horas... y las temáticas tienen que ver con la Dirección de Desarrollo Comunitario y particularmente con el inicio de lo que van a ser los talleres de muchas agrupaciones, ya sean cultura, adulto mayor, Oficina de la Mujer, deporte, entre otras.

En general, particularmente sobre quiénes van a ser los monitores, las fechas, y también las propuestas de alguna que otra oficina... la propuesta programática de lo que va a ser durante el primer semestre, al menos.

Lo de la Fiesta de la Castaña creo que aún va del tiempo, porque no hemos tenido tampoco nociones de una fecha en particular, pero hoy día lo que nos convoca va a

DISTRIBUCIÓN
 - Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Secretaría Municipal
 - Archivo

HRO/alln

ser la iniciación de muchos talleres y la movilidad que van a tener dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Por ende, esa va a ser la temática para el día martes 24 a las 15:30 horas.
Gracias.

Alcalde-Presidente: En todo caso, para que lo sepan en general, se les pidió a las Direcciones en este caso de DIDECO y también a las otras que todos los procesos, independientes, que sean en septiembre, que sean en agosto, se iniciaran a partir del mes de finales de enero, para no estar siempre que nos pasa una u otra cosa.

Estamos en el filo, si es que todo eso ya está caminando, así que ahí se lo van a poder comentar concejales.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Primero, formalizar la solicitud de comisión, como se conversó ya, de mixta de Planificación Territorial, Desarrollo Urbano y Transporte con Hacienda, para estudiar y analizar la incorporación de exención de derechos de ocupación de bienes nacionales de uso público, según el ordinario número 78-2026 de la Dirección Jurídica, como único punto, el lunes 23 de marzo a las 15:30 horas.

Como segundo punto, tomar... entiendo que está avanzado esto, pero me preocupa mucho el tema de los vehículos mal estacionados. Nosotros no tenemos grúa; avanzar y me gustaría que prontamente, como requieren los vecinos, tener nuestro servicio de grúas y corralón. Y entiendo además que tendríamos ingresos para la Municipalidad por esto.

Entonces, los vehículos mal estacionados, todo este problema que necesita grúa, se va a solucionar, yo creo, efectivamente y no como hasta ahora, que también es útil con los partes Municipales.

Y, en tercer lugar, volver a mencionar mi apreciación. Entiendo que se va a tocar en Comisión de Hacienda, pero es un tema bastante más largo y profundo respecto de la naturaleza de funcionamiento del cementerio. Hemos hablado los números y hasta demás, pero es un presupuesto de menos de mil millones, pero claramente el cementerio no se financia con el presupuesto, incluso las ventas proyectadas que había para este año... esa fue una observación que hicimos cuando estudiamos el presupuesto Municipal el año pasado, y se nos garantizó por el Director que iban a ser estas ventas.

Y en todo caso, como así fuera, esas ventas, esos sitios, que representan más o menos con otros ingresos un 65% del presupuesto del cementerio, es algo limitado.

En un momento se va a acabar el beneficio social. Cada sitio cuesta alrededor de tres millones de pesos y hay que pagarlo, entonces no se ve directamente dónde está esta utilidad, ¿cierto? Y lamentablemente esta unidad, el cementerio, tiene que trabajar como una empresa privada, pero bajo el amparo de una organización pública como es la Municipalidad, y los gastos son mucho más. Entonces, no tiene hasta el momento grandes, prácticamente, aportes Municipales, y tenemos que evaluar, ver la naturaleza, además de gestión, cómo se va a trabajar con eso.

Gracias, señor Alcalde.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

Alcalde-Presidente: Le respondo un par de cosas: Al proceso del tema del Corralón, está en evaluación. No puedo adelantar qué va a ser o no va a ser adjudicado, pero está en ese proceso porque ya se partió hace un buen tiempo atrás la licitación, porque realmente es una necesidad imperiosa que tengamos aquí para poder ordenar de mejor manera los vehículos mal estacionados, los vehículos que están encima de la vereda por muchos meses, algunos años incluso.

Y con respecto al tema del cementerio, evidentemente hemos conversado con la directora, que ha tenido una preocupación muy grande para poder enfrentar esta situación. Una de las cosas que le hemos planteado es que, para tener otros resultados, tenemos que hacer cosas diferentes; si hacemos lo mismo, vamos a tener los mismos resultados.

Y efectivamente, el cementerio en general ha tenido dificultades desde que se hizo cargo la Municipalidad, porque antiguamente era de la municipalidad de Concepción, anteriormente era un cementerio parroquial, y las rentabilidades no son las mismas, desgraciadamente, que tienen los cementerios privados.

Entonces, en algún momento, yo lo cuento: de hecho, trabajamos en un proyecto de cementerio con Jacqueline hace muchos años atrás. Obtuvimos un financiamiento de 600 millones de pesos del FNDR, al final nunca se concretó bien ese proyecto; se terminó hace muchos años y no se llevó a cabo, porque había parte que tenía cementerio vertical y también tenía horizontal.

Y con respecto a la situación de las cosas que hemos conversado con la señora Jimena, es ver alternativas distintas, por ejemplo, llegar a distintos puntos con equipo, tener una mesa para poder atender a la gente y, ya sea, no sé, en el Registro Civil, en el Banco Estado, en el LIDER, en el EASY... en fin, muchas fases donde frecuenta mucha gente, porque en algún momento en la comuna no se vendieron... no se vendieron en nichos, no se vendieron tampoco ningún tipo de sepultura.

De hecho, yo me tocó ir a ver un día y preguntar, me dijeron “no, se están vendiendo todavía”, y yo creo que hay que cambiar un poco. Y se lo planteé ayer a la estrategia de marketing de todo el tema de venta, demostrar que efectivamente es la oportunidad que tenemos, porque de verdad que lo creo así.

Porque uno, en algún momento, todos los que estamos acá nos vamos a morir. Es algo trágico cuando uno lo ve, porque nos enseñan desde niños la cultura occidental a vivir y no a morir, a diferencia de la cultura oriental.

Entonces, es algo que hay que ponerlo en el tapete, entre todos también comunicarlo. Vamos a hacer una estrategia comunicacional más potente, donde le podamos decir que es la oportunidad para que puedan quedarse las familias acá, y después, cuando no queden terrenos porque todavía quedan muchos terrenos, porque estamos hablando de que hay un proyecto también que, a medida que van pagando, se va construyendo.

Y yo tengo la esperanza y la fe también de que somos capaces de poder revertir una situación que, en general, los cementerios administrados y que son traspasados a los municipios, no funcionan desde el punto de vista de la rentabilidad como uno quisiera. Porque una de las razones es que pagar 3, 4, 5 millones de pesos, o lo que

fuera, pagarlo así... uno no está en los recursos y uno dice: "pero me puede dar 24 cuotas", y uno le dice "no puedo, ¿por qué no?" porque la ley no lo permite.

Pero como yo voy al Cementerio Parque y me lo permite, es una legislación. Desgraciadamente nosotros no tenemos esas facultades. ¿Qué se puede hacer? Con tarjeta... tarjeta de crédito, usted lo puede pagar a cuotas. Uno podría pensar: "¿y por qué no generamos una corporación?" Obviamente hay que estudiar todas las alternativas.

Pero si uno ve la corporación de Concepción y empieza a hacer estudios de cómo funcionan en general y las dificultades que han tenido otros, uno dice: intentémoslo haciendo una estrategia distinta, y yo creo que ahí todos podemos aportar.

Ustedes van a tener comisiones, va a estar presente también la señora directora, que de verdad ha tenido una preocupación, porque efectivamente los trabajadores del cementerio también en algún momento quieren tener cosas como que tiene la gente acá en la municipalidad, que tener algún bono, algún incentivo distinto, y obviamente yo estoy de acuerdo.

Pero también tenemos que tener los recursos para poder enfrentar todo este tipo de cosas, porque desgraciadamente uno trata de hacer todo lo humanamente posible, pero nosotros necesitamos un poco más de 52 millones para funcionar y tenemos 23 y 24 millones de ingresos, lo que significa que esto matemáticamente no da por ningún lado.

Entonces uno va a la caja, mira, y ya después en algún momento va a haber cero.

Entonces me parece súper bien lo que plantea el concejal y que sea muy provechosa también la comisión que se tenga para poder plantear todo este tipo de cosas y, entre todos, buscar la mejor decisión. Porque aquí cualquiera le puede apuntar y no sólo algunos se pueden adjudicar que tienen la razón en todo, sino que no es sólo la municipalidad: los concejales, vecinos, cuando uno escucha, yo creo que eso es súper bueno, poder plantearlo y presentar sugerencias, observaciones de cómo poder mejorar.

Pero, también tenemos que tener los recursos para poder enfrentar todo este tipo de cosas, porque desgraciadamente uno trata de hacer todo lo humanamente posible, pero nosotros necesitamos un poco más de 52 millones para funcionar y tenemos 23 y 24 millones de ingresos, lo que significa que esto matemáticamente no da por ningún lado.

Entonces uno va a la caja, mira, y ya después en algún momento va a haber cero.

Entonces me parece súper bien lo que plantea el concejal y que sea muy provechosa también la comisión que se tenga para poder plantear todo este tipo de cosas y, entre todos, buscar la mejor decisión.

Porque aquí cualquiera le puede apuntar y no sólo algunos se pueden adjudicar que tienen la razón en todo, sino que no es sólo la Municipalidad: los Concejales, vecinos.

Cuando uno escucha, yo creo que eso es súper bueno, poder plantearlo y presentar sugerencias, observaciones de cómo poder mejorar.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Gracias al Alcalde, yo creo que esto también no va a ser sólo la discusión por una sola comisión.

Y lo otro, por favor, compartiendo: frente a nuestra oficina de Concejales, respecto del corralón y autos mal estacionados, siempre vemos en el pasaje frente al área verde de Los Castaños, hay una hilera de autos siempre estacionados, no, no, no, al borde del pasaje, pero entiendo que ahí no se puede estacionar y hay obstrucción de camiones.

Nosotros, cuando pasamos ahí, todos los días o casi todos los días lo vemos.
Gracias.

Alcalde-Presidente: Se le pedirá al Director de seguridad que tome los recuerdos y que vea la situación para poder resolverlo.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C.: Presidente, no quise alargar más de antes cuando se tocó el punto número 6, porque era entrega y lo abarcamos bastante, respecto a la incorporación de los derechos para la evaluación de bien nacional de uso público.

Hasta ahora, obviamente, son de urgencia para la comunidad y los vecinos lo están esperando. Vamos a tener ahora la comisión para abordarlo y después el Concejo.

Pero mi duda es respecto a qué ocurre con las empresas que actualmente están trabajando justamente en el cruce Santa Sofía. Hay empresas como DHLA, Grohlums, MX, Boarco, RQ, donde hay cerca de 68 trabajadores que tienen la inquietud, y entiendo que algunos están paralizando la obra.

De qué va a ocurrir respecto a este punto, entonces mi consulta es: ¿en qué situación se encuentran estas empresas, mientras nosotros no aprobemos digamos esta extensión del derecho? Eso como primer punto.

Como segundo punto, entiendo que la unidad operativa ya terminó los trabajos que está realizando en el estadio, en el parque Rivera, tengo la duda, usted me lo puede corroborar, Alcalde, pero para que comiencen a abarcar en un punto en el cual hemos conversado antes en el concejo. Lo he puesto yo sobre la mesa, lo ha puesto la consejera Sandra, respecto a las puertas de los baños del Gimnasio Municipal, a la ampliación que está pendiente.

Así que, si ya terminaron esta obra, como lo habíamos comentado alguna vez en el pasado en este mismo Concejo, para que se puedan abordar lo antes posible.

Lo tercero tiene que ver con respecto a la Biblioteca Municipal, si es que ya tiene fecha la inauguración o qué está pendiente, ya que esta obra entiendo que ya hace meses está en recepción provisoria y hay diversos vecinos consultando al respecto.

Y para terminar, nuevamente darle realce, Alcalde, a favor al tema de los estacionamientos.

Ayer tuvimos reunión, marcaron los estacionamientos de las Concejales y, nuevamente, están ocupados.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

Yo vengo habitualmente en diversos horarios del municipio y es común que estos se encuentren ocupados. Ayer tuve que dejar el auto abajo también porque estaban ocupados.

Creo que solamente el Concejal que situaba alcanzó a estacionarse, pero para poder reforzarlo también con los funcionarios y las diversas personas que hacen mal uso de este estacionamiento.

Gracias, Alcalde.

Alcalde-Presidente: Contesto rapidito porque aprovecho para que salga de dudas. En el primer punto estamos hablando de las empresas subcontratistas, ¿verdad? Correcto. Ese tema, dado que no es un tema que pase directamente con nosotros, para ver la situación contractual que tienen, yo debo entender que, si todo esto funciona normal, no debería haber inconveniente, pero prefiero mejor conversar directamente y tener la respuesta de forma directa de ello.

Así que voy a pedir que lo veamos de forma inmediata para poder tener claridad, porque son empresas más pequeñas obviamente y que están esperando y quieren saber su condición, porque tienen trabajadores y gente que tienen que estar pagando. Así que me parece súper bien.

Con respecto al tema de la puerta del baño al gimnasio, que es una necesidad imperiosa, yo me comprometí con los jugadores y con la gente.

Hemos estado con varias otras cosas, pero yo, saliendo, vamos a conversar. Terminando el tema, que ya lo estamos prácticamente terminando el estadio, quiero hacer un reconocimiento a los funcionarios Municipales porque esto fue idea nuestra. Esto no es ningún proyecto.

Habían proyectos que, con la lentitud que tenemos como Estado, desgraciadamente muchas veces no caminamos, andamos casi de rodillas, es muy poco lo que avanzamos. Por lo tanto, tomamos cartas en el asunto y se compraron materiales. Funcionarios de la unidad operativa, funcionarios de la administración directa que trabajan particularmente en la calle, se sumaron, y en muy poco tiempo hoy día uno puede ver que está limpio, se ve más bonito.

Yo conversaba con muchas atletas, niñas que van ahí, y no se atrevían a entrar a los baños porque estaban en muy malas condiciones. Hoy día uno entra, está limpio el baño... uno dirá, "oye, ¿qué tiene de raro?" Es raro porque yo he jugado toda la vida en el estadio, desde cabros.

Entonces, nunca hubo cortinas, nunca. Nunca tuvimos las condiciones de los 12 años que jugaba acá... eran horribles. Y hoy día a ustedes yo los invito a que vean los camarines antiguos, no los más nuevos, en las condiciones que están hoy día.

Están limpios, están las llaves funcionando, están los estanques funcionando. Uno dice, "pero eso es lo normal." Que no es lo normal, porque así no estaba.

Si uno ve lo otro, también están todos pintados por dentro, por fuera, se repararon, se cambiaron cerámicos... y eso nos salió un 10% de lo que hubiese salido si nosotros hubiésemos contratado una licitación de ese tipo.

Yo quiero agradecer a esos funcionarios, que no era parte de lo que hacían habitualmente, pero con el compromiso que ellos le dieron y se pusieron la camiseta. Hoy día, gracias a Dios, todavía nos queda, pero lo vamos a hacer. No con eso mismo funciona, sino para que sigan haciendo las otras cosas y poder desarrollar con carácter de urgente el tema, para que la gente con discapacidad, que anda en su silla, pueda entrar al baño, como realmente lo que siempre debieron haber tenido.

Yo creo que de aquí a mañana, o el viernes, ya no debería haber nadie trabajando en el perímetro. Sí vamos a terminar, para que ustedes lo sepan, todo el perímetro de la cancha, pero van a haber otras personas que se encargarán de pintar esos fierros para que vaya quedando todo ordenado.

Y a futuro, también para que lo sepan, vamos a comprar una pintura más económica. Para que tengan referencia: una tineta de la marca Sherwin-Williams, versión constructores, la más barata, cuesta 100.000, y la otra, mejor, vale 140.000. Pero estas que vamos a usar salen 20.000, 25.000 pesos la tineta, son de calidad más baja, pero servirán para cubrir toda la parte de atrás del estadio, que quede limpia y se vea blanca.

Y eso aprovecho de felicitar a esa gente que a lo mejor no ve el Concejo, pero por lo menos a través de sus jefaturas, que le puedan transmitir los agradecimientos. Con respecto al tema de la coordinación, realmente que tenemos que hacer todas las coordinaciones con el Gobierno regional. Muchas veces no es tan fácil, porque tienen 33 comunas en la región.

Entonces, hay que aguardar los tiempos, porque realmente los que ponen los recursos, es el Gobierno regional. Por lo tanto, tenemos que tener la avenida con ellos. Ya estamos en la última etapa, realmente, ya debería ser muy pronto para poder ocupar, para que los Chiguayantinos y Chiguayantinas puedan hacer uso de ello.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C.: Solo quiero sumarme a los agradecimientos por los trabajos realizados en el estadio, especialmente a la unidad operativa.

También reconozco que hubo más personas fuera de la unidad que colaboraron, así que reitero mi agradecimiento.

Los camarines y los baños muestran una mejora significativa respecto a su estado anterior. Solo tengo un último requerimiento: los espejos quedaron impecables, y también las jaboneras, ya que los usuarios sobre todo las mujeres lo han solicitado.

Eso sería todo. Muchas gracias, Alcalde.

Concejala Srta. Sandra González R.: Bueno, me parece muy positivo que la unidad operativa esté terminando los trabajos que solicitamos hace aproximadamente dos meses y que ahora se dirijan a trabajar en el gimnasio Municipal.

Quisiera agregar un tema respecto a la Casa de la Cultura. El baño inclusivo lleva cerrado varios meses aproximadamente siete y la última vez que revisé, uno de los

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

lavamanos no tenía llave. Específicamente, en el baño de mujeres, donde hay un baño inclusivo y otro convencional, el inclusivo está clausurado, y de los dos lavamanos que hay, uno no funciona porque le falta la llave. Me llamó mucho la atención esta situación.

Además, me gustaría retomar el tema de la colocación de baños en la plaza. Esta plaza contaba con baños anteriormente, y considero que es muy importante volver a instalarlos, sobre todo para facilitar exposiciones y eventos públicos. En muchas comunas existen baños en las plazas, lo cual es necesario.

Hoy en día, considerando que tenemos una población de adultos mayores, el acceso a baños públicos es especialmente importante, ya que la gran mayoría consume medicamentos diuréticos, lo que dificulta su movilidad y genera necesidades urgentes.

Por lo tanto, solicito respetuosamente, presidente, que se pueda evaluar la instalación de baños públicos en la plaza.

El otro día ya lo mencioné, pero lo repito para que quede en evidencia: se agradece la instalación de las bancas. Sin embargo, aún nos falta una, cerca de la caja de compensación "Los Héroes", donde los adultos mayores realizan sus pagos.

Además, esto ayudaría a evitar que los vehículos se estacionen sobre las veredas. También es importante considerar el sector del Starken, donde actualmente solo hay una banca; instalar más mejoraría la estética y funcionalidad del lugar.

Por ello, como mencioné antes, quizás podríamos conversar con EFE para generar un espacio más amigable para que los vecinos puedan reunirse y socializar.
Gracias, Presidente.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Presidente, tengo varios puntos, pero quiero centrarme en uno prioritario: el tema de la seguridad.

Ayer llevamos a cabo un comité de seguridad. Pese a los retrasos que hemos tenido tema que dejaremos para el comité de reglamento, se discutió la situación del ex matadero.

Actualmente, este recinto pertenece a la Dirección de Bienestar de Carabineros de Chile. Según la información presentada en comisión, este terreno, desde 2024, fue derivado por la Dirección de Seguridad Ciudadana a la Dirección de Obras. El sitio, abandonado, se ha convertido en un foco de delincuencia e inseguridad para el sector.

Por ejemplo, el Comité de Bienestar de Carabineros respondió a la notificación de 2024 señalando que no podían cerrar el lugar debido a la falta de recursos para limpieza y cierre.

Asimismo, el terreno estaba en gestión de enajenación por parte del SERVIU para la construcción de viviendas sociales. Sin embargo, según averiguaciones realizadas por el Director de Seguridad, esta enajenación aún no se ha concretado. Por lo tanto, el sitio sigue perteneciendo a la Dirección del Comité de Bienestar de Carabineros.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

Por lo tanto, se va a realizar una segunda notificación, entiendo, por parte de la Dirección de Obras, para informar sobre el incumplimiento del requerimiento, ya que el sitio no ha sido cerrado ni limpiado desde el año 2024.

Estoy muy preocupada, porque en realidad podemos seguir notificando y multando, pero lo que la comunidad necesita son acciones concretas para cerrar el sitio. Posteriormente, la municipalidad podría cobrar lo correspondiente al propietario que esté a cargo en ese momento.

Además, la limpieza es fundamental, ya que actualmente el lugar está lleno de basura, lo que aumenta el riesgo de incendios u otros accidentes.

Bueno, eso también lo dejo en acta, Alcalde, como registro de mis incidentes, porque es una solicitud de la población del sector Los Boldos.

Otro punto que vimos tiene que ver con otros sitios abandonados en la comuna. Entiendo que hay alrededor de cinco sitios que estarían generando situaciones delictuales y que son de connotación más peligrosa. Por eso se realiza la priorización del cierre de estos lugares.

Todos estos sitios ya han sido derivados a la Dirección de Obras para su notificación. Lo que yo quiero saber, y me gustaría que nos entreguen a todos los concejales, es que nos puedan indicar claramente:

1. Cuáles son estos pasos que se van a seguir.
2. En qué estado se encuentran actualmente los procedimientos.
3. Qué procedimientos normativos se van a aplicar para asegurar que estas situaciones se resuelvan efectivamente.

Me voy a exceder un poco, pero para cerrar la idea, otro tema que consideramos muy importante es evaluar una modificación en el procedimiento de fiscalización Municipal, específicamente sobre la identificación de los inspectores al momento de cursar una infracción.

Actualmente, las multas muestran el nombre del inspector, pero se podría analizar reemplazar esta individualización por un sistema de folio o un código identificador, con el objetivo de resguardar la integridad y seguridad de los funcionarios y sus familias.

Cabe señalar que esta propuesta ya ha sido analizada anteriormente, aún no se ha concretado, y es un sistema que ya se implementa en la Municipalidad de Concepción.

Y también lo digo porque, claro, ahora mismo cuando los Inspectores Municipales cursan una multa, aparece su nombre completo, y eso genera un problema: después hay personas que los buscan, los amedrentan, incluso a sus familias y domicilios.

Por eso creo que sería mejor usar un folio o un código identificador en vez del nombre, para poder resguardar la seguridad e integridad de nuestros inspectores, que hoy son nuestra primera línea de prevención.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

Y bueno, terminando con este punto de seguridad, es fundamental que la municipalidad gestione medidas concretas para proteger a estos funcionarios y que puedan cumplir su trabajo sin riesgos.

Entonces, por eso mismo, creo que es necesario que podamos tener alguna reunión extra para analizar esto y ver cómo podemos, como Concejales, apoyar también en este sentido.

Eso sería todo. Muchas gracias, Presidente.

Alcalde-Presidente: Bueno, efectivamente, yo ya he tenido varias reuniones y también he conversado con el general. Tengo una conversación pendiente, porque voy a viajar a Santiago para solicitarlo directamente.

Y desgraciadamente lo digo, ojalá que no sea la respuesta que me den, porque efectivamente están con dificultades a nivel nacional respecto a la cantidad de carabineros. A nosotros nos han ido bajando, en lugar de ir subiendo.

La gente lo plantea, pero también reconozco el trabajo que hace Carabineros, como lo hacen igualmente nuestros patrulleros. Como muy bien dice usted, muchas veces ellos llegan antes.

Entonces, cuando ellos nos plantean, de hecho en reuniones que hemos tenido en las que han participado el concejal Abello, la concejal Sandra González, el Concejal Villalón y ustedes en los consejos de seguridad pública, muchas veces los carabineros explican la situación, y luego la gente queda un poco confundida.

Por ejemplo, nos dicen: “Tenemos esta cantidad de personal, esta cantidad de vehículos, y cuando nos piden que vayamos, tenemos tres alternativas: ¿Dónde vamos?” Les explican: “Vamos a atender un problema de consumo de alcohol en la Plaza de los Castaños”, estoy dando un ejemplo, “o vamos a atender un caso de violencia intrafamiliar en tal sector”, o... Entonces, al final, en esas reuniones, la gente logra entenderlo.

Pero creo que en Chiguayante necesitamos más carabineros. Yo lo vengo diciendo desde el día uno, he conversado con ellos en distintas instancias, y ahora queda la instancia mayor. Todo esto se va a formalizar por escrito, para que quede registro, porque si no, las palabras se las lleva el viento.

Tenemos que preocuparnos y actuar con más rapidez de lo habitual, porque es imprescindible tener mayor presencia de carabineros en la calle.

Así que muchas gracias, Concejal.

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: Quisiera comenzar haciendo una solicitud dirigida a usted y a las Organizaciones Comunitarias. Esto tiene que ver, en particular, con lo que hemos conversado sobre la línea y, posterior a las reuniones que han existido con EFE, con el proyecto y todo lo que implica en relación con los cruces ferroviarios, desde Santa Sofía hacia los sectores que vienen.

Considero absolutamente necesario que esta información se transmita con claridad y certeza a las Presidentas y Presidentes de las Juntas de Vecinos del sector, desde la vía Antuco hasta Valle del Sol 2.

Esto significa que se pueda organizar una reunión formal ya sea a través de las organizaciones comunitarias, la alcaldía o quien se estime conveniente en el mejor formato, tiempo y lugar, para que puedan recibir esta información directamente.

Creo que, si a mis colegas no se les ha consultado directamente, es probable que surjan dudas por separado, se generen especulaciones o incluso desinformación. Y, en un tema tan sensible, es fundamental que la información se entregue correctamente. Se podrían utilizar auditorios o escuelas, como la escuela alemana, que ya ha sido usada en instancias anteriores, Alcalde.

Las personas que viven en el sector de Valle de la Piedra, como sabemos, han tenido dificultades, y por eso creo que esta reunión formal es tan importante.

Con esto planteado, quiero pasar a otro punto, que tiene que ver con las inundaciones. El día antes de ayer, vecinos del sector El Maitén, me solicitaron que pudiera socorrerlos o gestionar algún tipo de ayuda, porque estaban inundándose; les estaba entrando agua a las casas. Efectivamente, cayeron 5 milímetros en 40 minutos, lo que provocó que algunas familias se asustaran y que algunos vehículos también resultaran afectados.

Quiero aprovechar de dar las gracias, porque era muy tarde y la Dirección de Seguridad, a través de la Unidad de Emergencia liderada por Sixto, concurreó rápidamente al lugar. Entiendo que también coordinaron con la Dirección de Aseo y Ornato para traer sacos de arena y poder ayudar a las familias afectadas. En media hora estaban allí, con los sacos de arena, apoyando a las personas que estaban con susto y algunas ya afectadas.

Quisiera agradecer también a Don Rigoberto, Luis y José, que eran parte del equipo esa noche. Lluve muy fuerte, fueron 40 minutos intensos, y aun así pudieron atender la emergencia de forma rápida y efectiva.

Por eso, respetuosamente invito a tomar todas las medidas necesarias, porque se nos avecina un invierno que será muy duro. Agradezco la preparación de la Unidad de Emergencia y la coordinación con Aseo y Ornato, que tenían suficientes sacos de arena y protocolos claros para actuar en estos casos. Gracias a ello, ese día ya conocían bien la casita del sector El Maitén que se estaba inundando. Aunque no viven las mismas personas que antes, ya estaba dentro del radar de posibles emergencias.

Además de mi preocupación, quiero dejar mis felicitaciones y agradecimientos a todos quienes concurrieron y atendieron esta situación.

Y para finalizar, Alcalde, esto también se relaciona con lo que se va a tratar en la Comisión de Desarrollo Social: hubo un problema con una agrupación en particular que es muy sensible para mí, porque vengo de la Oficina de la Discapacidad, pero no alcancé a trabajar con ellos, y tiene que ver con la agrupación de cuidadoras.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln

La agrupación de cuidadoras gestionó a través de la Municipalidad su personalidad jurídica. Comenzaron un proceso con Organizaciones Comunitarias, pero después se entrampó en Secretaría Municipal. Entiendo que, derechamente, se perdió la documentación, por lo que pasó mucho tiempo. Exacto, ha pasado demasiado tiempo, y ellos todavía ni siquiera están en el proceso administrativo para obtener la personalidad jurídica y ratificarse ante el Registro Civil, lo cual demora tres meses más.

¿Por qué me preocupa esto, alcalde? Porque si la documentación se perdió, más allá de buscarla, es algo raro, humano, y es probable que haya algún inconveniente. No quiero pensar que haya sucedido otra cosa, pero ellos se vieron afectados en la postulación a fondos externos, no Municipales, por los plazos. Por ende, se están viendo limitados para postular y podrían carecer de recursos.

Por eso, solicito también que, cuando ya tengan la personalidad jurídica y la cuenta bancaria disponibles, se pueda evaluar la posibilidad de otorgarles una subvención Municipal.

Usted las conoció bien en el paseo de discapacidades, en la agrupación de cuidadores, y entiendo que también le manifestaron su inquietud. Por eso, hoy sería muy bueno y prudente abordar esto sin esperar más, para saber qué pasó desde Secretaría Municipal y clarificar si están en proceso y cuáles son los pasos para obtener su personalidad jurídica, algo que es muy necesario para el funcionamiento de las agrupaciones.

Eso, muchas gracias.

Alcalde-Presidente: A ver, le vamos a pedir al secretario que lo revise, para ver exactamente qué pasó, porque efectivamente me lo habían comentado antes de ese día.

Yo tengo mucha comunicación con las cuidadoras, que creo que hacen un tremendo trabajo, y por cierto, en todo lo que podamos, vamos a apurar algún trámite. También me contaron lo mismo, así que lo vamos a revisar y buscaremos dar una solución lo más pronto posible. Así que muchas gracias, señores Concejales.

Siendo las 12:38 Hrs. se da termino al Concejo Municipal.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln



HECTOR RODRÍGUEZ ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Preside Don Juan C. Villalón.

JORGE CARLOS LOZANO ZAPATA
ALCALDE
PDTE. DEL CONCEJO

[Signature]
Concejala Srta. Sandra González R.

Ausente.
Concejal Sr. Carlos Hidalgo F.

[Signature]
Concejal Sr. Juan Carlos Villalón C.

[Signature]
Concejal Sr. Eduardo Avello C.

[Signature]
Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.

Ausente.
Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

HRO/alln